Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FONS AJUNTAMENT DE PALAMÓS

LLIBRE D'ACTES DEL PLE núm. 21

1895

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

1895-1er

FÁBRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895



N. 0.039.398

AYUNTAMIENTO DE PALAMOS

En Palamós á dos de Enero de mil ocho
rocientos y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesión
ordinaria en el salon de sesiones, de la casa
Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D.
Adolfo Comas, y asistencia de los Sres Con-
sales anotados al margen: declarada abier-
ta la sesión dió lectura al acta anterior que
de aprobó.

De conformidad á lo que previene la Ley
Electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877
fueron puestas sobre la mesa las listas for-
madas para el año 1895 que comprende los
electores y los mayores contribuyentes que
tienen derecho a elegir compromisarios para
Senadores, que estando de conformidad se fir-
maron, acordando exponerlas al publico por
término de veinte dias.

El Sr Presidente dió cuenta de haberse
recibido durante el corriente mes los siguien
tes ingresos 737'04 pesetas por el arbitrio
de Matadero; 192'75 por el arbitrio de pesas
en la via publica; 178 por derechos sobre per-
miso para construcciones; 26 pesetas por
recaudación de multas municipales y 42'50
pesetas por recaudación de certificados espe-
didos por Secretaria.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Fué puesto sobre la mesa el balance de las operaciones de ingresos y pagos realizados durante el segundo trimestre de 1894-95 que despues de examinado y hallado conforme fué aprobado por unanimidad acordando se exponga al público en la forma acostumbrada.

Se acordó y aprobó el pago de las siguientes cuentas.

Una á favor de D. Paciano Fores importando 103 Ptas, valor de impresos con cargo al Capitulo primero del Presupuesto.

Otra a favor de D. Francisco Abbats importando 280 pesetas valor de 360 litros de petroleo para el alumbrado público con cargo al Capitulo tercero del Presupuesto

Otra á favor de D. Miguel Morera importando 31'90 Ptas valor de 29 litros aceite para el farol de la Creu con cargo al Capitulo tercero del Presupuesto.

Otra a favor de D. Juan Cugat importando 16'25 pesetas por reconposicion de material de alumbrado, con cargo al Capº 3º del Presupº

Otra á favor de D. Jaime Stuetllas importando 7'50 Pesetas por material de limpieza con cargo al Capº tercero del Presupuesto.

Otra á favor de D. Mariano Cubet importando 29'25 Ptas por reomposiciones de material de alumbrado, con cargo al Capº 3º

Otra cuenta a favor de D. Rafael Lopez importando 7'50 pesetas por el aprontido de cera

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

con cargo al Capº primero del Presupuesto.

Otra cuenta a favor de D. Bruchilio Buxado importando 7'40 Ptas. valor de 28 jornales de Peon el Matadero, con cargo al Capítulo Sexto del Presupuesto.

Otra cuenta a favor de D. Juan Ferrer importando 8 Ptas. 50 cents por diferentes gastos menores de policia ocurridos durante el trimestre y satisfechos por orden del Sr. Alcalde, con cargo al Capº 3º del Presupº

Otra cuenta de 12'75 pesetas para pago de la Gaceta Agricola, que corresponde á la segunda trimestre de la anualidad de 1894 con cargo al Capº primero.

A proposta del Sr. Presidente se acordo completar la Junta nombrada para verificar los trabajos preliminares para la composicion de un nuevo amillaramiento, acordando por unanimidad cubrir las vacantes con los Señores siguientes: Vocales vecinos D. Narciso Palau y Jose Daurá Ferrer, D. Ramon Casanovas, y Suplente D. Pedro Vilar Ferrer la cual debera constituirse del dia siguiente forma siguiente. Sr Alcalde Presidente. Vocales Concejales. D. Ramon Grill D. Jose Valenzuela, D. Benito Serra Don Eloy Pais, y D. Juan Bardera. = Vocales vecinos D. Martin Roger D. Narciso Palau Don Jose Daurá Ferrer, D. Ramon Casanovas, y Suplentes D. Esteban Casas y D. Pedro Vilar Ferrer Vocal Secretario. D. Juan Ferrer Quintana

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y fin otros asuntos de que trataron se levantó la sesion de la que se estiende la presente acta que despues de leida y ha llada conforme la firman los Señores Concejales fuente, de que certifico.

Ramon Vill
Domingo Bolet
Jose Valmaña
Benito Serra
Juan Ferrer
Narciso Deulofeu
Elias Sais
Isaac Matas
J. Simon
Mariano Matas

Alistamiento } En Palamós á cinco de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntamiento en Sesion pública estraordinaria en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular convocada con las formalidades de la Ley, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eladio Fabregas y Romaguera, y asistencia de los Señores Concejales que figuran al margen; declarado abierto la sesion el Sr. Presidente manifestó que el objeto de ella era dar principio á la formacion del alistamiento para el reemplazo de este año, siendo invitado el Sr. Cura-Regente, quien en el acto puso de manifiesto los libros Parroquiales así como por el Secretario que suscribe que es á la vez encargado del Registro Civil puso sobre la mesa el libro de la seccion de nacimientos

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FCA NL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

114 CLASE·1895 2 PESETAS

N. 0.039.399

comprendente al año 1876, y el Señor Presidente ordenó la lectura del Cap.º 4º de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito de 11 de Julio de 1887 así como de leyeron los artículos 26, 27, 28, 30 y 32 de la misma Ley.

Practicado que fué lo examinado los libros puntos de manifiesto, el padron de vecinos y la lista formada con arreglo a los dispuesto por el art.º 27 de dicha Ley.

Acto seguido se procedió á verificar el alistamiento de todos los mozos que cumplan 19 años desde 1º de Enero a 31 Diciembre contemplando en el mismo á todos los mozos casados ó viudos con hijos que estando de la edad indicada sin haber cumplido lo de marzo años no lo fueron por cualquier motivo de ningun alistamiento, en los años anteriores dando tal operacion el resultado siguiente.

nº de orden	Nombres y apellidos.			Nombre de Padre	Padres Madre	Fecha del Nacimiento Dias	Meses	año	Naturaleza Pueblo	Provincia	Residencia
1	Melitón	Jonals	Canto	Joaq.n	Clara	13	Mayo	1876	S.Juan	Gerona	Palamós
2	Josefo	Bonaventura	Bonastre	Isidro	Fran.ca	22	Dre	1876	Palma	Baleares	"
3	Gil	Francisco	Clotas	Gil	Joaquina	15	Enero	1876	Cadaqués	Gerona	"
4	Pere	Borte	Mestre	Lorenzo	Maria	"	"	1876	S. Feliu	"	"
5	Miguel	Dugue	Fern.z	Ignacio	Lucia	28	Dre	1876	Madrid	Madrid	"
6	Joseph	Fern.z	Cano	Narciso	Maria	5	Abril	1876	Palafr	Gerona	"
7	Pere	Casadevall	Joan	Joseph	Isabel	7	Febro	"	Palamós	"	"

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

8	Oton	Simon	Tolosa	Juan	Josefa	22	Tiro	1876	Palamós	Gerona	Palamós
9	Salvador	Marqués	Reyodera	José	Catalina	7	"	"	"	"	"
10	Jaime	Margarit	Sagués	Anacleto	Maria	12	Mayo	"	"	"	"
11	Rafael	Vilar	Nadal	Pedro	Catalina	14	Abril	"	"	"	"
12	Juan	Tolosa	Dagas	Juan	María	26	"	"	"	"	"
13	Juan	Comas	Molla	Tomás	Rosa	23	Junio	"	"	"	"
14	Faustino	Clara	Josa	Joaq.n	María	14	Julio	"	"	"	"
15	Ricardo	Juanes	Mallofré	Jaime	Fran.ca	24	Agosto	"	"	"	"
16	José	Prats	Estrada	Juan	Fran.ca	16	Abril	"	"	"	"
17	Juan	Burgues	Comas	Miguel	Bárbara	19	"	"	"	"	"
18	Ricardo	Barnés	Olin	Ricardo	Rosa	19	Abril	"	"	"	"
19	Eloy	Josa	Casademont	Felix	Ana	21	"	"	"	"	"
20	Basilio	Pou	Juan	Josa	Enrique	Fran.ca	15	Abril	"	"	"	"
21	Julio	Mas	Tolosa	Jaime	Leonor	17	"	"	"	"	"
22	Dámaso	Serra	Barnés	Sebast.n	María	11	Abril	"	"	"	"
23	Jaime	Salá	Comas	Jaime	Marina	12	"	"	"	"	"
24	Candido	Margarit	Calle	José	Fran.ca	26	"	"	"	"	"
25	Santiago	Prats	Calvo	Pedro	María	12	Mayo	"	"	"	"
26	Jaime	Comas	Bofill	Jaime	María	"	"	1874	"	"	"

Y no resultando mas mozos para alistar se dió por terminado el acto, acordando que se saquen las copias necesarias para fijarlas al público en virtud de lo que previene el artículo 106 de la ley firmando los concurrentes de que certifico.

Ramon Vill

Isaac Matas

Domingo Pacet

Narciso Deulofeu

Félix Paradeda

regente

Juan Ferrer

Melchor Casas

J. Simon Jr.

José Palmaña

Benito Serra

Elias Pac

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á diez y seis de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de las Casas Capitulares bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ildefonso Comas y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen: declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dispuso que por el infrascrito secretario se diese cuenta y lectura de un oficio de la Admon de Hacienda de fecha 15 del actual por la que se comunica á la alcaldía que si dentro de segundo dia no remite diligenciado el padron de cedulas personales formado por la arrendataria, lo pondrá en conocimiento del Sor Delegado de Hacienda, para que haga efectiva la multa impuesta y se exijan á esta alcaldia las responsabilidades preceptuadas en los articulos 180 y 182 de la ley Municipal.

En su virtud la Corporacion Municipal acordó por unanimidad el traslado dicho oficio al Sor Delegado de Hacienda y de le recuerde la comunicacion de 7 de Diciembre último que le fué elevada en concepto de consulta.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta á favor de Dª Teresa Ferrant importante noventa y una pesetas veinte y cinco cén-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

nos, valor del material de oficinas, sellos de franqueo y papel sellado suministrado durante el segundo trimestre de este año, con cargo al capitulo primero del presupuesto vigente.

Y sin mas asunto de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales que supieron de que certifico.

Ramon Trill

Hdefonso Comas

Benito Serra

Domingo Pallés

Narciso Deulofeu

José Valmaña

Isaac Matas

Juan Bardera

Juan Fernández

En Palamós á veinte y siete de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, en el salon de sesiones de la Casa Capitular previa convocatoria se reunió el Ayuntamiento en sesion publica extraordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hdefonso Comas y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen. El Sr Presidente declaró abierta esta sesion, manifestando que tiene por objeto procedural acto de rectificacion del alistamiento para el reemplazo de este año.

Luego dispuso que por el Secreto se lee-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FÁBRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895



N. 0.039.395

AYUNTAMIENTO DE PALAMÓS

tario se dió cuenta y lectura del alista-
miento formado por el Ayuntamiento en se-
sion de cinco del actual y verificado que
fue se leyeron los capitulos 5º y 6º de la Ley
de 11 de Julio de 1885 y el Sr Presidente
invitó a todos los mozos presentes, sus padres
parientes mas cercanos, curadores, amos y
apoderados, para que expusieran las recla-
maciones que tuviesen por conveniente, acer-
ca de inclusion ó exclusion de los mozos in-
cluidos indebidamente ó no incluidos, dando el
resultado siguiente.

El mozo Andres Bonabal Bonatil justifi-
co haber nacido en 22 Dbre de 1877 por lo cual
sin oposicion fue excluido del alistamiento.

Ignorandose el paradero del mozo Pedro
Barta Martes, á instancia de los concurrentes fué
excluido del alistamiento.

Habiendo manifestado la familia del mozo
Jaime Canos Bofill que este mozo tiene 22
años, que se halla en la Isla de cuba y que sirve
en las Milicias de aquella isla, sin oposicion se
acordó eliminarle del alistamiento.

Los mozos Juan Mateu Sendi y Eugenio
Damaulleta Palet, han probado que les com-
prendia el caso 4º del artº 40 de la Ley y por una
minidad y sin oposicion se acordo su inclusión

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Y no presentandose otras reclamaciones el Ayuntº acordo rectificar el alistamiento en la forma siguiente.

Juan Mateu Aculi presente sin reclamación
Eugenio Damaculleta Palet presente sin reclamación
Melitón Juanals Canto presente sin reclamación
Gil Francesch Clotas presente sin reclamación
Miguel Duque Ferrer presente sin reclamación
José Ferrer Canis presente sin reclamación
Pedro Casadevall Font presente sin reclamación
Oton Simon Colom presente sin reclamación
Salvador Marques Rupidera presente sin reclamación
Jaime Margarit Pages presente sin reclamación
Rafael Vilar Nadal presente sin reclamación
Juan Colom Dagas presente sin reclamación
Juan Canis Motta presente sin reclamación
Faustino Clara Juega ausente sin reclamación
Ricardo Juanals Mattenia presente sin reclamación
José Prats Estrach presente sin reclamación
Juan Burguer Canet presente sin reclamación
Ricardo Barnés Olivé presente sin reclamación
Eloy Cros Casadevall presente sin reclamación
Fandilio Ponjuan Freixa presente sin reclamación
Julio Mas Pratvis presente sin reclamación
Dámaso Serra Barnés ausente sin reclamación
Jaime Jalé Ferrer presente sin reclamación
Candido Margarit Palli presente sin reclamación
Santiago Prats Calvo ausente sin reclamación

Terminado el acto de rectificación del alistamiento, se acordo celebrar el acto de cerr definitivo en la forma que determina el ar

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

culo 55 de la Ley, de todo lo cual se levanta la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales de que certifico.

Alejandro Canet

Ramon Trill

Isaac Matas

Benito Serra

Domingo Pla

Narciso Deulofeu

José Valmaña

Juan Barceló

Juan Ferrer

En Palamós á seis de febrero de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Adelardo Canet y asistencia de los Señores concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesion dió lectura al acta anterior que se aprobó.

Acto seguido fue puesta sobre la mesa la lista de los diez Concejales y cuarenta mayores contribuyentes, que de conformidad a la Ley de 8 de Febrero de 1877 tienen derecho a la eleccion de compromisarios para nombrar que habiendo permanecido espuesta al publico durante el termino de veinte dias, sin reclamacion

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

mación, de acuerdo aprobarlas y remitir copia de las mismas al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta presentada por D. Teresa Jornet importando pesetas, correspondiente a material de oficina y correos facilitados durante el segundo trimestre, con cargo al capítulo primero del presupuesto vigente.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que los Ayuntamientos de Palamós y Palafrugell habían participado por carta el propósito de celebrar en breve próximamente una reunión de representantes de todos los Ayuntamientos que se hallan en desacuerdo de exposición al público del padrón de cédulas personales, para oponerse a las reformas de la empresa arrendataria, acordando por unanimidad que el día que se designe vaya en representación de este Municipio, D. Juan Font Sivo de la Corporación.

Sin más asunto de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leída y hallada conforme la firman los Señores de que certifico.

Ildefonso Ramon Vill

Elias Pais Benet Serra

Isaac Matas Domingo Palet

Narciso Deulofeu Juan Font Sivo

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FAL.NL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

CINCO 4ta CLASE 1895 2 PESETAS

N. 0.039.392

En Palamós á nueve febrero de mil ochocientos noventa y cinco; se reunió el Ayuntº en sesión pública extraordinaria, previamente convocada, á las diez de la mañana, en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sñr Alcalde D. Adolfonso Camó y Romaguera y asistencia de los Sñres Concejales anotados al margen; declarada abierta esta sesion pública el Sñr Presidente manifestó a los concurrentes, que tenia por objeto leer y cerrar definitivamente el alistamiento rectificado, conforme previene el articulo 34 de la ley, al cual se dió lectura asi como fueron leidas las listas rectificadas en virtud de lo prevenido por el articulo 47 y siguientes de la ley de 11 de Julio de 1885.

Verificado asi el Sñr Presidente ordenó la lectura del alistamiento general manifestando a los concurrentes, que podian presentar cuantas reclamaciones creyesen convenientes contra el alistamiento y su rectificación, toda vez que en este acto vá á procederse al cierre definitivo.

Y habiendo justificado el mozo Juan Pagès Roques haber nacido el dia 1º de Abril de 1876 en Estartit, hijo de Jose y de Rafaela, a su instancia y sin oposición se acordó incluirle en el alistamiento como comprendido en el nº 4 del artº 40

Presentó el padre del mozo Augusto Bonet y Calli-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

co hijo de Antón y María que nació el día 16 de Septiembre de 1875, y que no fué por hallarse ausente incluido en el alistamiento entonces sin oposición á instancia del padre se acordó continuarle en el alistamiento.

Y no habiendose presentado mas reclamaciones se acordó cerrar definitivamente el alistamiento en la forma siguiente.

1 Número uno Augusto Bonet Callicó
2 Numero dos Juan Pagés Argues
3 Numero tres Juan Mateu Seuli
4 Número cuatro Eugenio Damaculleta Pallé
5 Número cinco Melchor Juanola Canté
6 Numero seis Gil Francisco Clotas
7 Número siete Miguel Duque Ferrer
8 Número ocho José Ferrer Camós
9 Número nueve Pedro Casadevall Font
10 Numero diez Anton Simon Colosa
11 Número once Salvador Marques Rupidera
12 Numero doce Jaime Margarit Pages
13 Número trece Rafael Vidal Nadal
14 Número catorce Juan Colosa Dagas
15 Número quince Juan Canet Motta
16 Número diez y seis Faustino Clara Juera
17 Número diez y siete Ricardo Picanyol Martinez
18 Número Diez y ocho José Prats Estrada
19 Número Diez y nueve Juan Burguet Canet
20 Número Veinte Ricardo Barnés Olin
21 Número Veinte y uno Eloy Cros Casademont
22 Número Veinte y dos Baudilio Pons Juan Freixa
23 Número Veinte y tres Julio Mas Prolás
24 Número veinte y cuatro Dámaso Serra Barnes

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

24 Numero veinte y cinco Jaime Soto Ferrer
25 Numero veinte y seis Candido Margarit Pallí
26 Numero veinte y siete Santiago Pons Calvo

Terminado el acto de cierre definitivo del alistamiento, se extendió la presente acta que despues se leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico. Esta postilla. Y el mozo Ricardo Juanola Mattenia haquedado por presentacion del folio estar inserto en las listas para las mozas de mas y de acuerdo en exclusion = Vale

Ildefonso Vidal
Ramon Vidal
Narciso Deulofeu
David Serra
José Calmache
Elias Pais
Juan Barceló
Domingo Pallí
Isaac Matas
Juan Pons

En Palamós á diez de febrero de mil ochocientos noventa y cinco: siendo las ocho horas de la mañana se reunió el ayuntamiento en sesion pública extraordinaria convocada con las formalidades de la ley en el salon de sesiones de las Casas Capitulares bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ildefonso Vidal y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; acto seguido fueron abiertas de par en par las puertas del salon á fin de que los vecinos pudieran penetrar libremente, y el Sr Presidente declaró abierto este sesion pública en que debe verificarse

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

el acto de la clasificación y declaración de
soldados de todos los mozos comprendidos en el
reemplazo del año actual.

Enterados los dos Concejales presentes de
cuanto previene el Capº 7º de la Ley de Reem-
plazos vigente, manifestó Dicho Sr Presidente
que se vá a proceder al acto de llamamiento
clasificación y declaración de soldados de todos
los mozos comprendidos en el alistamiento
cerrado definitivamente por el Ayuntº.

Seguidamente el Sr Presidente dispuso
que por D. Julio Corbera Sargento del arma
de Carabineros talladar delegado de Artema-
no, fuese reconocida la talla en virtud de
lo que previene el artº 76 de la ley y fue talla-
da conforme para los efectos del artº 66.

Luego dió principio al acto y estando
prevenido que la clasificación y declaración
de soldados principie por los mozos a que se
refiere el artº 30 y no figurando ninguno de
ellos comprendido en el Alistamiento, se pasó
acto continuo a la clasificación de los Demás

Seguidamente se previno a todos los mozos
alistados, que serían declarados soldados los que
alcanzaran la talla de un metro 540 milímetros ó
mas y serían destinados al depósito los que al-
canzaran la de un metro Quinientos milímetros.

Se invita a los concurrentes citados y a las
personas que los representan a que expresaran
en el acto las reclamaciones que tuvieren por
conveniente alegar para eximirse del servicio
activo. El Ayuntamiento oido el parecer del

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FCA NL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

114 CLASE 1895 2 PESETAS

N. 0.039.393

Sr Concejal Síndico declaró a todos los mozos
soldados ó excluidos respectivamente.
En el acto se admitieron los documentos y jus-
tificantes y cuantas pruebas se presentaron
por los interesados.

Dichas aprobaciones fueron llevadas con todas
las formalidades de la ley por el orden siguiente
Número uno Augusto Bonet Callicó
presente talla 1 metro sin calzado resulto de un
532 milímetros sin reclamación oído el pare-
cer del Sr Concejal Síndico el Ayunt.to le
declaró ~~Soldado~~ Sorteable para el activo
Número dos. Juan Pagés Argués pre-
sente talla 1 metro sin calzado resultó de un me-
tro 640 milímetros, sin reclamación oído el pa-
recer del Sr Concejal Síndico el Ayunt.to le de-
claró Soldado Sorteable.
Número tres Juan Mateu Seculi presen
te talla 1 metro sin calzado resulto de un metro
610 milímetros, sin reclamación oído el pare-
cer del Sr Concejal Síndico el Ayunt.to le de-
claro Soldado Sorteable.
Número cuatro. Eugenio Damacuella Pa-
let, presente talla 1 metro sin calzado resulto de un
metro 611 milímetros sin reclamación oído el
parecer del Sr Concejal Síndico el Ayunt.to le de-
claró Soldado Sorteable

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Número cinco Melitón Juanals Cantó presente tallado sin calzado resultó de un metro 590 milímetros, sin reclamación oído el parecer del Sr Concejal Síndico el Ayuntamiento le declaró Soldado Sorteable.

Número Seis Cirilo Francisco Clotas presente tallado sin calzado, resulto de un metro 582 milímetros, dice comprenderle el caso 2º del artº 69 de la ley como hijo unico de viuda pobre á la que ayuda a mantener, a cuyo fin presenta los documentos siguientes, partida de bautismo de sus padres fé de vida del mozo reunente, partida de defunción de su padre, certificación de viudez de la madre, partida de nacimiento de sus hermanos de la que resulta ser hijo unico varon y certificación negativa de riqueza; y en el expediente instruido al efecto declaran los testigos vecinos de esta Villa D. Pedro Ferrer Capdevila Don Manuel Llamach Camps y D. Rosendo Reuma, que corroboran la exención, el Ayuntamiento, oido el parecer del Sr Concejal Síndico y sin oposicion por parte de los concurrentes, le declaró; exceptuado del servicio activo como comprendido en el caso 2º del artº 69.

Número Siete Miguel Duque Ferrer presente tallado sin calzado resulto de un metro 592 milímetros, sin reclamacion oido el parecer del Sr Concejal Síndico el Ayuntamiento le declaró Soldado Sorteable.

Número ocho. José Ferrer Camps

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

presente tallado sin calzado, resultó de
una metros 642 milímetros, alega la excu-
sion de hijo unico de viuda: Pedro de que ha-
ta el parrafo 2º del artº 69: presenta al efecto
los documentos siguientes, partida de matrimonio
de sus padres de nacimiento del mismo interesado
de defuncion de su padre, de viudez de la ma-
dre de los hijos habidos en el matrimonio de los
cuales resulta ser el unico, el recurrente y cer-
tificacion negativa de ninguna. declaran en
el expediente los testigos vecinos de esta Villa
D. Jose Romagosa Senia, D Julian Bastart
y D. Ponsio Falet tales que corroboran la ex-
cion, el ayuntº oido el parecer del Concejal
Sindico sin oposicion por parte de los concurren-
tes, le declaro exceptuado, como comprendido en el caso 2º del artº 69.

Numero Nueve Pedro Casadevall Jou
presente tallado sin calzado resultó de un
metro 595 milímetros sin reclamacion oido
el parecer del Sr Concejal Sindico, el Sr Alcalde
le declaró Soldado Inteable.

Numero diez Don Simon Folosa
presente tallado sin calzado resultó de un
metro 718 milímetros alega la escusion de
hijo unico de viuda: contenida en el caso
2º del artº 69, para justificando presente los si-
guientes documentos partida de matrimonio de
sus padres, fé de nacimiento del interesado, partida
de defuncion de su padre, certificacion de los hijos
habidos en el matrimonio de sus padres, de la cual
resulta que el recurrente es hijo unico y tiene

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dos hermanos / certificación de nacimiento de la madre y certificación negativa de ninguna / de que no especia industria; declaran en el expediente los testigos vecinos de esta villa que conocen la excepción D. Nicolás Casanovas, Salvador Moreno Mascort y José Palauger Pou, y el Ayuntamiento oído el parecer del Sr Concejal Síndico y sin oposición por parte de los concurrentes, le declaró Soldado Sorteable exceptuado con 2º del art. 69.

Número once Salvador Marques Rodera, presente talladó sin calzado resultó de un metro 680 milímetros, sin reclamación oído el parecer del Sr Concejal Síndico fué declarado soldado Sorteable

Número doce Jaime Morgant Pages, presente talladó sin calzado resultó de un metro 685 milímetros sin reclamación oído el parecer del Sr Concejal Síndico el Ayuntº le declaró Soldado Sorteable

Número trece Rafael Vilar Nadal presente talladó sin calzado resultó de un metro 640 milímetros, sin reclamación oído el parecer del Sr Concejal Síndico fué declarado Soldado Sorteable.

Numero catorce Juan Folosa Diego presente talladó sin calzado resultó de un metro 612 milímetros alega el defecto físico del num. 158 orden tercero y el ayuntamiento oído el parecer del Sr Concejal Síndico declaró pendiente de reconocimiento ante la Diputación Provincial.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FCA Nl DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895



N. 0.039.394

Número quince Juan Canut Mo-
lla, presente tallado sin calzado resul-
tó de un metro 660 milímetros, sin reclama-
ción oído el parecer del Sr Concejal Sín-
dico fué declarado Soldado Sorteable.
Número diez y seis Faustino Clara Gar-
cia, presente tallado sin calzado resultó de
un metro 700 milímetros, sin reclamación
oído el parecer del Sr Concejal Síndico
fué declarado Soldado Sorteable.
Número diez y siete José Prats Cos-
trach, presente tallado sin calzado resultó
de un metro 670 milímetros, sin reclama-
ción oído el parecer del Sr Concejal Síndico
fué declarado Soldado Sorteable.
Número diez y ocho Juan Bruguera
Canet, presente tallado sin calzado re-
sultó de un metro 645 milímetros. Dice le
asiste la escepcion del caso 2º art.º 69 de
la ley, en concepto de hijo unico de viuda
pobre; para justificarlo presenta la partida
de matrimonio de sus padres, certificacion de
nacimiento del interesado, partida de defuncion
de su padre del viudez de la madre y certifica-
cion de los hijos habidos en el matrimonio de sus
padres de la cual resulta unico varon el pre-
sente que tiene ademas dos hermanas menores

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y certificación negativa de reincidencia y comprensivo de no haber incurrido, en el expediente instruido declaran los testigos vecinos de esta Villa D. Narcisa Llanchetta D. Ivan Cª Ry Batallen D. Salvador Forgas mayores que corroboran la excepción; oido el parecer del Sr Concejal Instructor y sin oposición por parte de los concurrentes, el Agente le declaró exceptuado como comprendido en el caso 2º del artº 69.

Número Diez y nueve Ricardo Barnes Illia, presente talladó sin calzado resultó de un metro 635. milímetros, sin reclamación oido el parecer del Sr Concejal Instructor el Agente le declaró soldado Inutil.

Número Veinte Eloy Lloret Lorade mont, presente talladó sin calzado resultó de un metro 700 milímetros sin reclamación oido el parecer del Sr Concejal Instructor el Agente le declaró soldado Inutil.

Número Veinte y uno Bandilio Pons Juan Freixa, presente talladó sin calzado resultó de un metro 625 milímetros dice que le asiste la excepción comprendida en el caso 2º del artº 69 y al efecto para probarla presenta, la partida de matrimonio de sus padres, partida de nacimiento del interesado certificación de defunción de su padre idem de viudez de la madre, certificación de los hijos habidos en el matrimonio de sus padres de la cual

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

resulta vivir otro hermano mayor que se halla casado, certificación de matrimonio de este hermano que se llama José, calificación negativa de riqueza y exposición de no dicente al servicio de ninguna industria la madre, y otra igual referente al hermano. Declaran en el expediente los testigos vecinos de esta Villa D. Mariano Llauder Mir D. Jose Malamala y Grau y D. Nicolás Carbonell Caballe. que despues de declarar que el hermano casado vive separado de su madre y no tiene hijos ni se dedica al servicio de ninguna industria no cuenta con medios para asistir a su madre, y corroboran la exposicion, oido el parecer del Sr Concejal Indivo, y sin oposicion por parte de los concurrentes, el Ayuntº le declaró exceptuado, como comprendido en los capitulados, parrafo 2º del artº 69.

Numero Ciento y dos Julio Mas Pedrós, presente talladó sin calzado resultó de un metro 615 milimetros, sin reclamacion oido el parecer del Indivo el Ayuntº le declaró Soldado Sorteable.

Numero ciento y tres Damaso Serra Torres presente talladó sin calzado resultó de un metro 678 milimetros, sin reclamacion oido el parecer del Sr Concejal Indivo el Ayuntº le declaró Soldado Sorteable.

Numero Ciento y cinco Jaime Salo Ferrer, presente talladó sin calzado, resultó de un metro 680 milimetros sin reclamacion

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

oido el parecer del Sindico el Ayuntº le declaró Soldado Sorteable.

Numero veinte y cinco Leandro Mayol Pallí, presente talladó sin calzado resultó de un metro 705 milimetros sin reclamación, oido el parecer del Concejal Sindico el Ayuntº le declaró Soldado Sorteable.

Numero Veinte y seis Santiago Prats Calva, presente talladó sin calzado resultó de un metro 720 milimetros alega el defecto físico del numº 75 orden 6º del cuadro de inutilidades físicas, o sea tener una ingual derecha; el Ayuntº oido el parecer del Sr Concejal Sindico le declaró pendiente de reconocimiento ante la Comisión Provincial

Y sin mas mozos que declarar se dió por terminado el acto, acordando continuar la revision de dias anteriores y el domingo próximo y se levantó la sesion firmando la presente acta despues de leida y hallada conforme, con el talladar de que certifico. /. Lo tallado no vale

Ramon Trill

Juan Barlan

Benito Serra

Narciso Deulofeu

Elias Pacs

Jose Valmaña

Domingo Salat

Julio Lobera

Juan Prats

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FCAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895



N. 0.039.385

En Palamós á diez y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco, siendo las ocho horas de la mañana se reunió el Ayuntº en sesión pública extraordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Adelardo Comas y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesión el Sr Presidente manifestó que el objeto de la misma era proceder al acto de clasificacion y declaracion de soldados y revision de las exenciones de los tres reemplazos anteriores, habiendose cumplido con todas las formalidades de la vigente ley de Reclutamiento, concurriendo D. Julio Corbera, Jefezuelo del Cuerpo de Carabineros, talladas designado de antemano.

En virtud de lo que establece el artº 81 de la ley de dió principio al acto de clasificacion, declaracion de soldados y revision de las exenciones de todos los mozos comprendidos en los reemplazos de 1894, 1893 y 1892. en la forma siguiente.

Reemplazo de 1894.

Numero tres. Francisco Vergonos Vilas

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dice que subsiste en el la escepcion com-
prendida en el caso 1º del artº 69 por halla
se su padre impedido por sufrir de hernia
inguinales de los lados derecho é izquierdo a
cuyo fin presenta dos certificaciones que se
hallan unidas en su espediente, suscritas por
dos facultativos que acreditan la existencia de
la enfermedad del padre del mozo escep-
tuante: fueron llamados los facultativos D.
Pedro Seguí y Mora y D. José Madalena
que acto seguido y ante el Ayunt.º pre-
sentaron el reconocimiento y declaran que
el padre del referido mozo sufre de una
hernia inguinal doble, que le causa en
ocasiones dolores al mas insignificante
esfuerzo abdominal, lo que le imposibilita
para dedicarse al trabajo habitual es-
timando la enfermedad un cuarenta fal-
ta para el fin objeto de examen: pre-
sentó además, la partida de matrimonio
de sus padres, certificacion de nacimiento del
padre, certificacion de nacimiento del interes-
sado, certificacion de los hijos habidos en el
matrimonio certificacion de un hermano
no menor de diez y siete años, y otra certif-
icacion que acredita el nacimiento de dos hijos
y certificacion negativa de reemplazo y de no
dedicarse al ejercicio de ninguna industria
declarando en el espediente los testigos vecinos
de esta Villa D. José Canudas Segura, D. Miguel
Alentorn Sala y D. Salvador Soler Boliart que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

corroboran la excepcion, sin oposicion por parte de los concurrentes. Despues de oido el parecer del Sr Concejal Juidico, el Ayunt.o acordó por unanimidad confirmar el fallo del Ayuntamiento declarando al mozo exceptuado del servicio activo como comprendido en el caso 1.o del art.o 69.

Número Cuatro. Victorino Campla Colls, primer talla de su calzado resulto de un metro 536 milimetros, manifestó el interesado que aun cuando es corto de talla para el activo no renuncia la excepcion probada en el año de su reemplazo y se tiene en cuenta esta manifestacion sin oposicion oido el parecer del Sr Concejal Juidico el Ayunt.o le declaró corto de talla para el activo.

Número Seis. Sebastian Pou Fontdecila que contesta concurrido ante la Comision de hijo unico de padre pobre y labrador comprendido en el caso 1.o del art.o 69 donde comparecido los documentos siguientes; partida de nacimiento del padre en la que consta que nació en 7 de Enero de 1834 y cuenta cuenta y un años cumplidos de edad; partida de nacimiento del interesado, certificacion de los hijos habidos en el matrimonio que son cinco varones y el concurrente que es hijo único y certificacion negativa de riqueza y de dedicarse al ejercicio de ninguna industria; declararon los testigos vecinos de esta Villa D. Blas Marchante Marques D.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Morando Ruano Cánovas y D. Miguel
Font María que corroboran la manifes
esto el parecer del Sr Concejal Síndico y de
oposicion por parte de la concurrente el Sr
confirma el fallo del año anterior declarando
al mozo exceptuado del servicio activo como
comprendido en el caso 1º del artº 69.

Número diez y nueve. Otelo Galla Du
lofeu, dice continua subsistiendo la causa p
que fue declarado exceptuado el año de su re
plazo y al efecto se dan como presentados
documentos siguientes: certificacion de matr
monio de su padre, partida de defuncion
de su padre, certificacion de viudez de su
madre partida de nacimiento del interes
sado, certificacion de los hijos habidos en el
matrimonio de la cual resulta vivir
un hijo de siete años, certificacion negat
va de riqueza y de que no se dedica al ejer
cicio de ninguna industria; declarando
testigos vecinos de esta Villa D. Francisco Forga
D. Ramon Serra Cadiz y D. Bonifacio De-
vis Mallarte que corroboran la manifes
esto el parecer del Sr Concejal Síndico
el ayuntº Sr oposicion por parte de la
concurrente acuerda confirmar el fallo de
año anterior, declarando al mozo excep-
tuado del servicio activo como comprendi
do en el caso 2º del artº 69.

Reemplazo de 1893.

Número catorce José Espuña Rebot
alega la escepcion comprendida en el caso

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FÁBRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895



N. 0.039.386

2º del artº 69 que alego el año de su reemplazo, dadose por presentada la partida de matrimonio de sus padres, la partida de defuncion de su padre, partida de nacimiento del interesado, certificacion de viudez de la madre, certificacion negativa de reserva y una certificacion de los libros bautismales, de la que resulta que vive en tiempo mayor de 25 años que es inutil para el trabajo segun se desprende de otra certificacion presentada y de la licencia absoluta que presenta y se le devuelve en la cual consta que fue baja del servicio por sufrir frecuentes ataques de epilepsia: fueron llamados los facultativos D. José Nadal Mas y D. Pedro Seguí y Llosa que han examinado al hermano del mozo reclamante que el llama Jaime Espina Rubert, declarando que sufre epilepsia crónica y que dicha enfermedad le imposibilita para el trabajo: y habiendo declarado en el espediente los testigos vecinos de esta Villa D. Joaquin Clara y Sala D. Pedro Bagudanch Colomer y D. Bartolomeo Alabern Font que corroboran la esposicion sin oposicion oido el parecer del Sr Procurador fiscal fundado, el Ayuntº le declara exce-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

trado como comprendido en el caso
2º del artº 69.
- Acto seguido: Rafael Estela
Prats dice que le contesta la excep-
ción por que fue declarado exceptuado el
año de su reemplazo y declara por pre-
sentados los documentos siguientes.= Pa-
tida de nacimiento del padre en la que
consta que nació en 8 de Mayo de 1827,
partida de matrimonio de sus padres
partida de nacimiento del interesado, certi-
ficación de tres hijos habidos en dicho matrimo-
nio, que constan de tres, una hija y un
hijo menor de 17 años, una certificación
por la cual consta que el padre del recu-
rrente se dedica al ejercicio de labrador
tiene y otra certificación por la que consta
que el padre del mozo recurrente fue pe-
sos anillonados en 182 puntos y una fu-
con 15 puntos; declaran en el expediente
testigos vecinos de esta Villa D. Ramon Fe-
rrali D. Antonio Artet Pujades y D.
Salvador Roger Mayol que corroboran
la exención, el Ayunt° entendiendo que la
ley deja a su prudente arbitrio entender lo
cuanto necesario para ser reputado so-
bre a una persona, atendido en cuenta
la buena producción de las fincas de
que se trata, sin oposición por parte de
los concurrentes oido el parecer del Sr Co
cipal habido el Ayunt° acordo con pleno

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

AJUNTAMIENTO DE PALAMOS

Despacho dhos dos testigos y dicta-
ron al unico aceptado, como compren-
dido en el caso 1º del artº 69.

Número Once Salvador Mato Mingall
presente tallado sin calzado resulta de un
metro 536 milímetros sin ocupación
oido el parecer del Sr Municipal Instru-
sue declarado corto para el activo, ma-
nifiesto contenerle la cantidad probada
en el caso de su reemplazo.

Número trece. Luis Oliver Pallé, dice
subsiste la escepcion contenida en el caso
2º del artº 69 y se dan como presentados la
partida de nacimiento de su madre, de matrimo-
nio del interesado certificacion de los hijos ha-
bidos en el matrimonio de sus padres de la
cual resulta un hijo mayor de veinte años
que esta casado, vive separado de su madre
y cuya partida de matrimonio obra en el espe-
diente; certificacion negativa de quintas y
de que no se dedica al ejercicio de ninguna
industria, declararon los testigos vecinos de
esta villa D. Melchor Llorens Ramirez D. Ge-
rardo Bagur Cama y D Jose Cerro Sor-
gas, que corroboran la escepcion y declaran
que el hermano casado no cuenta con me-
dios para auxiliar a su madre, sin oposi-
cion oido el parecer del Sr Municipal Instruc
el Ayuntº confirma los fallos anteriores decla-
rando al unico aceptado del servicio activo como
comprendido en el caso 2º del artº 69.

Número Doce Juan Vilar Cera dice

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

que sigue comprendiendole la excepcion
del caso 2º art° 69 y se dan por presenta-
dos las partidas de matrimonio de sus pa-
dres, de defuncion de su padre, de nacim-
de la madre, de nacimiento del interesa-
do, certificacion de hijos habidos en el ma-
trimonio, de la cual resulta que hay
uno menor de diez y siete años una certi-
ficacion por la que se acredita una riqueza
liquida de 54 pesetas, por una casa y otra nega-
tiva de dedicarse al ejercicio de ninguna
industria; declararon los testigos vecinos de
esta villa D. Augustin Vaca Marcet, D.
Bonifacio Ventura Vila y D. Eduardo Do-
menech Saballs que corroboran la excepcion
sin oposicion por parte de los concurrentes
oido el parecer del Sr Comisario Sindico
el Ayuntamiento le declara exceptuado como
comprendido en el caso 2º del art° 69.

Numero Diez y siete. Pedro Casa-
Bonnacle, sigue comprendiendole la excep-
cion del caso 2º del art° 69. Dandose por re-
cibidos los documentos siguientes las partidas d
matrimonio de sus padres de defuncion de
su padre de nacimiento de la madre de naci-
miento del interesado; de los hijos habi
en el matrimonio de la cual resulta ser
único, y certificacion negativa de riqueza
y de que no ejerce industria, declararon los testi
gos D. Sebastian Cabanas Prats D. Jaime Bo
ller Mayanes, y D. Pedro Dias Cabrer que
corroboran la excepcion oido el parecer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.039.387

FCAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

4ª CLASE 1895 2 PESETAS

Sr Concejal Síndico del Ayuntamiento de dicho unpinado como comprendido en el caso 2º del artº 69.

Número diez y nueve Miguel Jaume Parals sigue disfrutando la excepción del caso 1º artº 69, dando por recibida la partida de nacimiento del padre que asumió en 23 de Julio de 1872 partida de matrimonio de sus padres, de nacimiento del interesado certificación de los hijos habidos en dicho matrimonio de la cual resultan cinco hijas y dos hijos el uno mayor de 20 años llamado Emilio y otro menor que es el exceptionante acompaña certificación negativa de riqueza y de que no ejerce industria; declararon los testigos D. Narcis Pallí Sala, D. Juan Miguel Parals y D. Juan Sunyer Perich que corroboran la exención y acreditan que el licenciado mayor está casado, cuya certificación obra en el expediente, no cuenta con recursos para ayudar á sus padres de los cuales vive separado, sin oposición por parte de los concurrentes, oído el parecer del ayuntamiento fueron confirmadas las fallas anteriormente declarado exceptuado como comprendido en el caso 1º del artº 69.

Número Veinte y tres. Quinto

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Bartolomé Bras; contienda comprendiendo la excepción probada en el año de su cumplimiento y se dan por presentadas; las partidas de matrimonio de sus padres, de defunción de su padre, de viuda de la madre, de nacimiento del interesado, de los hijos habidos en el matrimonio, de la cual resulta que son dos hijos mayores de veinte años que se hallan casados según se acredita por las respectivas certificaciones que obran en el expediente, certificación negativa de sirgueros y de que no ofrece inventario la madre: declararon los testigos vecinos de esta Villa D. José Canell Lagrava, D. Baldomero Calvell Cadira y D. Baldomero Alsina Fornés que además de corroborar la excepción declaran que los hermanos casados viven separados de la madre y no cuentan con medios para auxiliarla, sin oposición oido el parecer del Sr Concejal Síndico el Ayuntº le declaro exceptuado como comprendido en el caso 2º del artº 69.

Numero Veinte y cuatro. Ezequiel Sala Fonller, dice asistirle la excepción probada en los mismos autos, y al efecto se den como presentadas las partidas de nacimiento del padre que nació el 28 Nbre de 1828, certificación de la alcaldía por la que se justifica que el padre tiene una casa que tiene señalados 135 pesetas de líquido imponible y satisface 29'42 pts de cuota para el Tesoro certificación negativa de sirgueros, de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tificacion de matrimonio de sus padres del nacimiento del interesado y otra que acredita ser el recurrente hijo unico varon presenta Acordó los testigos vecinos de esta Villa D. Fran.co Alloza Torrent D. Antonio Bisa Massanet y D. Jaime Bertran Blanch que despues de conbocar la excepcion, dijeron que sobre la finca expresada pesa una hipoteca de 2500 pesetas al seis por ciento, segun escritura publica otorgada ante D Albert Costa Notario de Balaguer en 21 Agosto de 1890; el Ayuntto teniendo en cuenta lo expuesto por el recurrente, las declaraciones prestadas por los testigos y las circunstancias probadas en el expediente del año del reemplazo, sin oposicion oido el parecer del Sr Concejal Sindico el Ayuntto le declaró exceptuado como comprendido en el caso 1º del artº 69.

Reemplazo de 1892.

Número nueve: Miguel Vila Llort alega la escepcion contenida en el parrafo 2º del artº 69 probada el año de su reemplazo dando por recibidas las partidas de defuncion de su padre, de viuda de la madre, de matrimonio de sus padres, de nacimiento del interesado, de los hijos habidos en dicho matrimonio, que resulta ser único el escepcionante, y certificacion negativa de quinta y de que no sirve sindustria; declaran los testigos vecinos de esta Villa D. Juan Margarit Segui, D. Narciso Pallí y Pallí y D. Pedro Vila Font que corrobo-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ran la atención oido el parecer del Sr. Concejal Síndico, sin oposición, el ayuntamiento conforme con pleno acordó declarar al mozo exceptuado del servicio activo, como comprendido en el caso 2º del art.º 69.

Acuerdo Dicen y dicen. Luis Sureda Barceló, dice que sigue asistiendo la excepción de hijo unico de padre pobre y sexagenario que probó en el año de su cumplaños y se dan por reproducidas las partidas, de nacimiento del padre que ocurrio el 25 agosto de 1825 partida de matrimonio de sus padres, de los hijos habidos en el mismo que son dos el exceptionante y su hermano agustin que se halla casado es mayor de edad vive separado de su padre y su partida de casamiento obra en el expediente; partida de nacimiento del mencionado y certificación negativa de quinta y de que no tiene inutilia; declararon los testigos vecinos de esta Villa D. Juan Albert Lambert, D. Pedro Mauny Bonet y D. Pedro Dias Homen, que conocen la exención y justifican que el hermano casado no cuenta con medios para ayudar a sus padres sin oposición, oido el parecer del Sr. Concejal Síndico, el ayuntamiento le declaró exceptuado como comprendido en el caso 1º del art.º 69.

Y sin mas vocs que declaran se da por terminado el acto del cual se extiende

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.039.384



la presente acta que leida y hallada con forme la firman los Señores Concejales con el hallador de que certifico.

Adolfo Camós — Ramon Vidal ...

Elias Pais — José Valmaña

Isaac Matas — Benito Ferrés

Narciso Deulofeu — Domingo Salat

Juan Fern

En Palamós á veinte de febrero de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Adolfo Camós y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dispuso que por el Secretario de la Corporacion D. Juan Fern, diese cuenta del resultado de la reunion celebrada en Gerona respecto al asunto de Padrones de Cédulas personales a que se refiere el acuerdo de dia del actual; el Sr Fern manifestó que despues de un detenido estudio de la cuestion que motivó

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la asamblea de Ayuntamiento y en atención a la premura del caso, discutido largamente el asunto y presentadas diferentes proposiciones, de acuerdo, aprueba una alzada del Ayuntº de Rupia, cuya copia se pone a disposición del Ayuntº dirigir un telegrama circular al Excmo Sr Ministro de Hacienda y a todos los diputados y Senadores de la Provincia de Gerona, delegar al Ayuntamiento de Bañolas para que redacte un recurso colectivo que deberan suscribir todas las Corporaciones ó sus representantes delegados y redactar una exposición individual y deberá suscribir cada una de las Corporaciones adheridas

Oidas las manifestaciones del Sr Tenn, fueron aprobadas por unanimidad las gestiones practicadas, acordando además delegarle de nuevo para que suscriba en nombre de ésta Corporación la exposición colectiva.

Acto seguido se redactó la exposición individual en la cual se hacen constar todos los detalles de la cuestión que la motiva que leida y aprobada conforme se aprobó por unanimidad firmandola los Sres Concejales, y se entregó al Sr Tenn para que personalmente la entregare a la Comisión gestora para su remisión al Excmo Sr Ministro de Hacienda.

Se acordó y aprobó el pago de dos cuentas de gastos de viaje en Comisión a Gerona para asuntos del Ayuntº a favor de D. Juan Tenn, con cargo al Capitulo de Imprevistos de Presupuesto en vigencia, importando 30 Ptas

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Estefano Comas
Ramon Vill
Elias Sais
José Valmaña
Isaac Matas
Baudilio Serra
Narciso Deulofeu
Domingo Sales
Juan Ferrer

En Palamos á veinte y siete febrero de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en sesion pública los Señores de la Junta Municipal bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Estefano Comas y asistencia de los Sres vocales que constan al márgen y forman la mayoria que previene la ley para constituir dicha Junta y tomar acuerdos.

Acto continuo el Sr Presidente manifestó que el objeto de esta reunion extraordinaria segun se habia consignado en las cedulas de convocatoria, era para dar lectura discutir y acordar sobre el dictamen emitido por la comision nombrada en la sesion anterior referente a las cuentas municipales de esta localidad y correspondientes al ejercicio economico de 1893-94.

Dada lectura por el secretario del referido

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dictamen y no habiendo pedido la palabra ningun de los vocales á pesar de preguntarlo la Presidencia se puso á votacion quedando aprobado por unanimidad dicho dictamen sin alteracion alguna por hallarlo arreglado á justicia y de acuerdo para los efectos prevenidos en el art.º 165 de la ley Municipal vigente de remitan las cuentas originales con su copia al Sr Gobernador Civil de la Provincia juntamente con el expediente de examen y censura de las mismas.

Así lo acordaron, dandose por terminada la sesion que firman los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

El Ayunt.º
El Presidente

Josep Coll

Ramon Coll.

Elias Pais

José Palmada

Isaac Salas

Benit. Serra

Narciso Deulofeu

Domingo Salat

La Junta Municipal

M. Salas

Federico Camón

Francisco Barnech

José Danés Ferrer

Franco Cortada

Juan Salas

Joaquin Puigmarti

Jaime Bertran

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FCA NL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

114 CLASE·1895 3 PESETAS

N. 0.039.383

En Palamós á seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Adolfo Carnó y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesion dió lectura al acta anterior que se aprobó.

Leido por el suscrito Secretario una solicitud por la cual pide se le conceda nuevo permiso para terminar las obras que empezó en virtud de solicitud de 14 de Junio de 1892 y con arreglo al mismo plano presentado se acordó concederle el permiso solicitado previo pago de los derechos correspondientes y dando cuenta al Sr Ingeniero encargado de la Carretera de Gerona á Palamós Don Jose Lopez

Igualmente y previa solicitud se concede permiso para abrir una puerta y ventana la fachada y continuar obra a los Herederos de de Manuel Abelló, debiendo satisfacer los derechos correspondientes, y de conformidad al Cap.o 8 de las Ordenanzas Municipales.

Igual autorizacion se á los mismos espresados se concedió a Dª Dolores Palá Valls, ha-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la obra una puerta, reparar la fachada, cubrir aguas y construir acuerdo, previo el pago de los derechos señalados y de conformidad a las prescripciones de las ordenanzas.

Acto seguido se concedió permiso a D. José Sabina Pons para levantar un piso en un almacen que posee en la calle de Santa María, debiendo satisfacer los derechos correspondientes y de conformidad al Cap.º 8.º de las ordenanzas Municipales.

Vista una instancia presentada por D. Juan Colomer a nombre de D. José Camps por la que pide permiso para construir un cobertizo y retretes adjuridos de D. Juan Pascual del territorio de la Fosca, un pabellon de mampostería con arreglo al plano presentado se acordó conceder el permiso solicitado.

El Sr. Presidente dispuso que por el secretario se diese cuenta y lectura de un recurso presentado por D. Francisco Manull Sabalbs, contra la rasante señalada al edificio que D. Federico Camps posee en la calle de Santa María y Atlántico fundandose en que la rasante ultimamente señalada por la Comisión de Obras Publicas le perjudica: la expresada Comisión dió las explicaciones pertinentes al caso y la Corporación acordó que la rasante estaba bien señalada y que no habia lugar a la reclamación del Sr. Manull y que se le signifique que en el archivo Municipal no existe antecedente alguno por el

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

AJUNTAMENT DE PALAMÓS

puesta de deducirse, que el primer propietario de la casa de su propiedad a que se refiere el recurso presentado, construyera, bajo las líneas y rasante que le pudiese haber señalado la Comisión de obras públicas de aquella época.

El Sor Presidente dió cuenta de haberse realizado y entrado en Caja los siguientes ingresos

Por recaudación del arbitrio de Matadero en el mes de Enero 683'33 pesetas

Por recaudación de puesto de venta en la vía pública correspondientes al mismo mes 11'75.

Por recaudación del arbitrio de Matadero en el mes de Febrero 713'66 Pesetas.

Por recaudación de puesto de venta en la vía pública correspondientes al mes de Febrero 126'25 Ptas

Por recaudación del Impuesto de Consumos y alcoholes correspondientes al 3er trimestre del actual año económico 3650 pesetas

Por recargos Municipales del segundo trimestre por territorial é industrial 764'40 Ptas

Y se han verificado los pagos siguientes el tercer trimestre de cupo de Consumos y alcoholes a la Hacienda el tercer trimestre de Contingente Provincial á la Diputación y el segundo trimestre de alcoholes de primera enseñanza en la Caja Especial del Ramo.

Puesto sobre la mesa el proyecto de plano de un nuevo matadero, fue examinado por la Corporación Municipal y hallado conforme en principio, acordando

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

se signifique al autor del proyecto lo termine y presente de nuevo con lo fin de que esta Corporación pueda formar el expediente y demas tramites para llevar á efecto la construcción.

Igualmente se acordó que por la Comisión correspondiente se activen los trabajos para llevar á efecto la construcción del nuevo cementerio.

El Sr Presidente significó á la Corporación la necesidad de que se acordase la manera de mandar a Barcelona un medico para que estudiase la aplicación del suero de caballo en las enfermedades diftericas, proponiendo se inicie al efecto una suscripción pública que podria iniciar el Ayuntº y particularmente los Sres Concejales. Se acepto la idea propuesta por el Sr Alcalde y se acordó delegarle para que contrate con un profesor apropiado y le pregunte bajo cuales condiciones aceptaria este encargo, dispuesto el asunto pendiente de resolución hasta la sesión próxima.

Se dió cuenta y lectura de una solicitud dirigida a la Diputación Provincial por D. Miguel Matas Fauler pidiendo la agregación de los terrenos que se describen en el plano que por duplicado acompaña; vistos los artículos 2º 5º y 6º de la vigente Ley Municipal, de acuerdo que informando la solicitud de referencia se de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.039.382

a la Diputacion Provincial que es la autoridad que ha de entender en el asunto.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Sres. Concurrentes de que certifico.

Estefano Calmet — Ramon Trill

Elias Sais — José Valmaña

Isaac Matas — Benito Serra

Narciso Deulofeu — Domingo Palet

Juan Ferrer

En Palamós a siete de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en las Casas Consistoriales en sesion pública extraordinaria los Señores que componen el Ayuntº, con asistencia de los Sres Asociados y Junta de Concejos que figuran al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Estefano Calmet y Romaguera: declarado abierto la sesion dió lectura al acta anterior que se aprobó.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Acto seguido el Sr Presidente dispuso que se diese cuenta y lectura del proyecto de Cementerio Municipal y memoria que le acompaña presentado en forma de espediente terminado, por la comisión nombrada al efecto y dada lectura por el Sor Regidor Síndico, D. Benito Serra Dijo: Señores: la Comisión de la cual soy vocal, que presenta hoy el resultado de sus trabajos a la consideración del Municipio y asociados, está persuadida de que no ha hecho una obra completa y acabada, pero sí llenada del mejor deseo, atemperandose a las disposiciones vigentes, circunstancias y recursos de la localidad considera es suficiente el trazado y demás, fundado que por las razones espuestas en el proyecto y la memoria, merecerá los honores de la aprobación. Despues de lo manifestado por el Sor Regidor Síndico se dió lectura á las disposiciones vigentes sobre la materia y muy especialmente la R.O. de 16 de Julio de 1888.

Enterados de todo los Señores concurrentes se pasó a discutir y votar los puntos siguientes.

Primero aprobacion del proyecto de la Comision que fué aprobado por unanimidad

Segundo: Aprobar el presupuesto formado por la referida Comisión tanto por lo que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

cion de los trabajos que le fueron encomendados rogando el Sr. Presidente á la espresada comision que no le niegue su consumo de para la aprobacion del proyecto necesitase de su auxilio.

Se acordo ademas que terminados que sean los trabajos de formacion del espediente, se remita sin dilacion á la superior aprobacion del Señor Gobernador Civil de la Provincia

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto y se levanto la sesion de la que se estiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Señores concurrentes de que certifico.

Ramon Vidal

Bernardo Serra

Juan Barbera

José Salvador

Domingo Pahissa

Elias Sais

Juan Mata

Narciso Deulofeu

A. Palau

José Danés Ferrer

Francisco Barnach

Martin Roger

Joaquin Guixeneu

Juan Mas

Franco Cortada

Federico Camps

Ramon Casanovas

Jaime Bertran

Juan Fernandez

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FÁBRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

4ª CLASE·1895 2 PESETAS

N. 0.039.380

ALCALDIA PALAMOS

En Palamós a trece de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, en el salon de sesiones de la casa Capitular se reunió el Ayuntº en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Camps y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen: Declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Dióse cuenta y lectura de una solicitud presentada por Dª Maria Sans Sanjoan por la cual pide permiso para construir una casa de nueva planta con arreglo al plano y perfil que acompaña cuyo permiso le fué concedido de conformidad al Capº 8º de las ordenanzas Municipales, mas como se trate de una construccion en terrenos que prestan servidumbre a la carretera de Gerona a Palamós debe trasladarse de dicho acuerdo al Sr Ingeniero encargado de dicha carretera a los efectos procedentes.

Igualmente se dió cuenta y lectura de otra solicitud presentada por D Luis Lecumberri por la cual pide permiso para cercar de pared unos terrenos de su propiedad sitos en la calle de Antelmo cuyo per-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

mino le fue concedido de conformidad al Cap.º 8 de las ordenanzas Municipales.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporacion Municipal que en virtud de la delegacion que por acuerdo de Ayer le fue conferida, habia conferenciado con D. Honorato J. Sandaran Profesor en medicina y Cirujia y que le habia significado que aceptaria el encargo de pasar a Barcelona, para estudiar las aplicaciones del nuevo antidiftenico, y que no tenia inconveniente alguna, en cuanto regresara de dar una conferencia publica dando cuenta del resultado de sus estudios, asi como ofrecia, dar á conocer a sus compañeros los diferentes sistemas de aplicacion y cuantos conocimientos sobre el particular pudiese adquirir, en virtud de lo cual de acuerdo por unanimidad, que el Sr. Presidente se encargue de iniciar la suscripcion propuesta en la sesion anterior.

Se Comisiono a D. Juan Fernandez Puntano Secretario del Ayuntamiento para presentar a las oficinas del distrito civil el expediente de Contribucion de Consumos, asi como que gestione en la Capital el pronto despacho del referido expediente.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de extender esta acta que leida y ha-
llada conforme la firman los Sres con-
cejales de que certifico.

Hdefonso Canó — Ramon Vidll

Elias Pais — Benito Serra

Juan Barceló — Narciso Deulofeu

José Valmaña

Domingo Balet

Juan Ferrer

En Palamós a veinte de Marzo de mil ochocien-
tos noventa y cinco, se reunió el Ayunt.to en
sesion ordinaria en el Salon de Sesiones de la
Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Hdefonso Canó y asistencia de los
Sres Concejales anotados al márgen; decla-
rada abierta la sesion dió lectura al acta
anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dió cuenta a la Corpora-
cion de que se había presentado el expediente
de construccion del nuevo cementerio, y que
segun las noticias que del mismo le había da-
do el Sr Ferrer que fué Comisionado al efecto
dicho expediente se aprobaria dentro un plazo de
quince dias poco mas ó menos y de acuerdo que-
dar enterados.

Fueron leidas las solicitudes presenta-
das respectivamente por D. José Romague-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Dª Teresa Planas, y Dª Rosalía Prats que piden permiso para practicar obras de reforma en las casas que poseen en la calle del Moro, calle Mayor y calle de Anchillas cuyos permisos les fueron autorizados con arreglo a las prevenciones del Cap.º 8 de las ordenanzas Municipales y previo el pago de los derechos de presupuesto que devenguen cada una de dichas reformas.

Se dió cuenta de otra solicitud presentada por D. Enrique Marques, a la que acompaña un plano del perfil ó alzado geometrico, de una casa que se propone levantar en un solar de su propiedad situado en la calle de Cervantes, concediendole el permiso que solicita de conformidad al Cap.º 8º de las ordenanzas Municipales y previo el pago de los derechos correspondientes

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta presentada por D. Juan Ferrer importando treinta pesetas por dos viajes a Verona por asuntos referentes al padron de cedulas personales que se satisfaran con cargo al Capitulo de imprevistos del presupuesto en ejercicio

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que despues de leida y hallada conforme la firmaron los Señores concejales presentes, de todo lo cual

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.327.075

FCA NL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

114 CLASE 1895 — 2 PESETAS

yo el suscrito secretario certifico.

Hdefonso Canet — Ramon Trill

Elias Sais — Benito Serra

Narciso Deulofeu — Juan Barceló

José Salvañá

Domingo Pelat — Juan Ferrer Sais

En Palamós á veinte y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayunt.to en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hdefonso Canet y asistencia de los Sres. Concejales que figuran al margen: declarada abierta la sesion dió lectura al acta anterior que fué aprobó.

Debiendo renovarse la Junta pericial de Inmuebles que ha de funcionar durante el bienio de 1895-97 la Corporacion Municipal acordó proponer á los siguientes contribuyentes, y elevarla á la Superioridad para su nombramiento.

Primera Terna D Pedro Ruldua Sora Vecino

" " " Cipriano Dalmau Cisteró "

" " " Juan Maria Pou Fontseré

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Segunda Tenª D. José Barceló Cano y Vecino
" " " Franco Montaner Juan "
" " " José de Dios Portús Forastero
Tercera Tenª D. Juan Mauri Cama Vecino
" " " Esteban Mons Rotas "
" " " Pedro Pamias Forastero
Suplentes D. Antonio Fuentes Juan Vecino
" " José Cases Salet "
" " Salvador Ponsa Pagolta Forastero.

Y habiendo cesado en sus cargos D. Narciso Llenas D. Juan Vilar, D. José Roy D. Juan Cama y D. Antonio Ribas, D. Antonio Botet Morales y D. Cipriano Dalmau, D. Nicomedes Casanovas D. Manuel Puig D. Franco Canet Suplentes

El Ayuntº en virtud de lo que previene el Artº 31 del Reglamento vigente nombra los vocales siguientes.

D. Salvador Cubert Bassols vecino
" Juan Pons Olivé "
Exmo Sr Duque de Lesa Forastero.

Se acordó satisfacer a los empleados los haberes del tercer trimestre así como todas las atenciones del Ayuntº

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se redactó esta acta que halló da conforme la firman los concurrentes de que certifico

Ramon Trill
Benito Serra
Elias Pais
José Palmada
Narciso Bonloch
Juan Barbera
Juan Fernández

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

realizados los ingresos siguientes. Por 2'39 pesetas por derechos del arbitrio de matadero. 163'50 pesetas del arbitrio de puertas de venta en la vía pública; 155'50 pesetas por el arbitrio de Construcciones; 32'50 pesetas por derechos impuestos sobre carruajes y 53 pesetas por el concepto de multas; de lo cual acordaron quedar enterados.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta de gastos de viaje en Comisión a Gerona, que ha presentado D. Ramon Trill, referente a las gestiones verificadas en la Capital por los Comisionados Sres Palau Cura Regente, Trill y Ferrer, para diferentes visitas referentes a la construcción del nuevo Cementerio, con cargo al Imprevisto del presupuesto vigente, importando 43'55 pesetas.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes, de que certifico.

Ramon Trill

Elias Sais

Benito Serra

Narciso Deulofeu

Juan Barbera

José Valmaña

Juan Ferrer Sio

Domingo Palet

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FCA NL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

11ª CLASE·1895 2 PESETAS

En Palamós á diez de Abril de mil ocho-
cientos noventa y cinco; se reunió el ayun-
tamiento en sesión ordinaria en el salon
de sesiones de la Casa Capitular bajo la
presidencia del Sñr Alcalde D. Adolfo Sans
Camós y asistencia de los Sres Conceja-
les anotados al margen: declarada abier-
ta la sesion dióse lectura al acta anterior
que se aprobó.

El Sñr Presidente dio cuenta a la Corpo-
racion Municipal del nombramiento hecho
por la Seccion de Hacienda, de la Junta Pe-
ricial de Inmuebles que ha de actuar duran-
te el bienio de 1895-97 de lo que se acordó
quedar enterados.

Puesto sobre la mesa el balance de las
operaciones de Ingresos y Pagos realizados
por el Ayuntº durante el tercer trimestre
fue aprobado y se acordó exponerlo al
publico por término de ocho dias

Se acordó por unanimidad nombrar
a D. Juan Fiter Quintana Comi-
sionado para pasar a la Capital el dié-
16 y presentar los moros del actual ayun-
plazo, a quien se entregaran los Documen-
tos al efecto necesarios.

Se acordó y aprobó el pago de mes-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

cuenta de 7'60 pesetas a favor de D. Rafael Roger por el aparatado se como del trimestre con cargo al Capitulo 1º

Se acordó y aprobó el pago de otra cuenta presentada por D. Francisco Illa importando 275 pesetas valor de 550 litros Echolas suministrado para el alumbrado público durante el trimestre con cargo al Capitulo 7 del Pº

En virtud de cuatro solicitudes presentadas pidiendo permiso para practicar obras de reforma en fachadas de edificios se acordaron las autorizaciones siguientes

A D. Geronimo Martinell para que pueda practicar obras de reforma en la fachada de su casa de la Calle de Mon Jovich

A D. Joaquin Mont para que pueda ensanchar una abertura de su casa de la Calle de Levante.

A Dª Maria Cosa de Roger para que pueda revocar conducir aguas y construir acera

Al Francisco del Bas ampliandas para que pueda levantar una tornavolino de viento en la fachada oriental de los talleres calle del Artillero, con arreglo al plano presentado.

Todos de conformidad a lo que previene el Capitulo 8º de las ordenanzas Municipales y previo pago de los derechos señalados en presupuesto y con

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

arreglo a tarifa.

Dióse cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Agustín Masó por la cual pide [illegible] le señale las líneas que le hayan acordado en el plano de urbanización de los terrenos lindantes con la calle de San Antonio, acordando que a los efectos procedentes pase dicha instancia a la comisión de obras Publicas.

Vista una comunicación del Sñor. Admor de Hacienda de la Prova de la Provincia ordenando se fije al público el titulado padron de cédulas personales, se acordó anunciarlo en la forma ordinaria en el boletin oficial de la Provincia y fijarlo en el sitio de costumbre.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales de que certifico.

Ramon Vill

Juan Barder

Elias Sais

Narciso Deulofeu

Juan Ferrer Sais

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á diez y siete de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntº en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D Adolfo Carnó y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen declarada abierta la sesion se dió lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dispuso la lectura de una circular sobre consumos inserta en el Boletin oficial nº 31 de treze de Marzo último y en virtud de lo que en ella se ordena y de conformidad á lo que establece el artº 36 del Reglamento y parrafo 2º del artº 11 de la ley de 31 Dbre de 1881 se procedió al sorteo de los tres clases que determina la referida ley dando el resultado siguiente Para la Clase primera D. Salvador Bonet D. José Monter y D. Juan Marchi; para la clase media D. Joaquin Clara Don Franco Arenas y D. Pedro Rubira; para la clase última D. José Cams Ferrol D. José Romaguera y D. Miguel Ferrer á quienes se comunicara su nombramiento, convocandoles para el dia primero de Mayo próximo para que en sesion del Ayuntº se acuerden los medios que se deban adoptar para cubrir el Cupo de consumos para el Ejercicio económico de 1891-96.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FCA. NL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

11ª CLASE·1895 2 PESETAS

Y sin mas asunto de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales presentes de que certifico.

Ramon Vilà

Jacinto Comas

J. Simon Fe

Benito Serra

Elias Sais

José Valmaña

Narciso Deulofeu

Juan Barolera

Domingo Pala

En Palamós á veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y cinco; se reunio el Ayuntº en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Adolfo Comas y asistencia de los Señores Concejales que figuran al margen; declarado abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Acto dióse la mano el Apendice al amillaramiento, formado por la Junta Pericial de Inmuebles para el año corriente de 1895-96, exami-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

riado y hallado conforme de acuerdo aprobarlo, firmarlo y remitirlo a las superioridades a los efectos procedentes.

El Sr. Presidente dispuso que por el Secretario se diera lectura de una circular inserta en el B. O. extraordinario de 22 del actual en que se señalan las elecciones municipales para la próxima renovación Trienal acordando quedar enterados y dispuso se ordene en dicha circular, se publique el anuncio de convocatoria y fijar al público las listas electorales definitivas, que son las de 1894.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta presentada por Dª Teresa Forns importando 110'25 pesetas valor del material de oficina y cornes suministrado durante el 3er trimestre con cargo al Capítulo 1º del presupuesto.

Se aprobó y acordó el pago de otra cuenta de material de alumbrado que importa 15'25 pesetas presentada por D. Mariano Cubel que se satisfarán con cargo al Capítulo 3º del presupuesto.

Otra cuenta presentada por Dª Magdalena Boix importando 29'70 pesetas valor de 27 litros aceite suministrados en el tercer trimestre para las farolas de los leones, cuyo pago se acordó con cargo al Capº 3º del presupuesto vigente

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

se acordó y aprobó el pago de otra cuenta presentada por D. Juan Ferrer importando 17 pesetas por gastos de viaje y un oficio, por Comisión a Gerona para la presentación de los mozos del reemplazo del año actual con cargo al Capítulo primero del presupuesto vigente

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión de la que se extiende esta acta que leída y hallada conforme la firman los Señores Concejales presentes de que certifico

Florentino Comas — Ramon Vilà

J. Simon Jr. — Benito Serra

Elias Sais — José Palmaña

Narciso Deulofeu — Juan Bardera

Domingo Pale

En Palamós á veinte y cinco de Abril de mil ochocientos noventa y cinco: se reunió el Ayuntº en sesion extraordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, convocada con las formalidades de la ley bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Florentino Comas y asistencia de los Señores Concejales que figuran al margen: declarada abierta la Sesion fue leida el acta anterior que se aprobó

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Publicada la orden de convocatoria para elecciones municipales que deberan celebrarse el día doce de Mayo próximo, el Señor Presidente manifestó que el objeto de esta sesion ordinaria, era para darles cuenta de la Real orden de 31 Diciembre de 1878 que trata de los Concejales que deben cesar en la proxima renovacion bienal y resultando del expediente general de las elecciones municipales celebradas en el actual bienio, en el Colegio ó Seccion primera fueron elegidos cuatro concejales con el fin de cubrir una vacante y teniendo en cuenta que los electos han de ser considerados para los efectos de la Ley en cuanto al turno de salida como los Concejales á quienes reemplazaron á los efectos del artº 48 de la Ley, se procedió al sorteo de los cuatro concejales que fueron elegidos en las elecciones del ultimo bienio; seguidamente se escribieron los cuatro nombres que se depositaron en la urna, y son D. Ramon Vila, D. Jose Palmada D. Juan Simon y D. Benito Serra; Verificado el sorteo salió de la urna y por lo tanto debe cesar el concejal D. Juan Simon.

Lo que debera anunciarse con la debida antelacion á los efectos legales.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se redacta la presente acta que despues-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.263.246

FÁBRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895



de leida y hallada conforme la firmaron los Sres Concejales de que certifico.

Salvador Ramon Vill

J. Simon

Benito Serra

Elias Sais

José Valmaña

Narcis Deulofeu

Domingo Pales

Juan Barderas

Juan Fernandez

En Palamós á primero de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco se reunió el Ayuntº en el salon de sesiones de la casa Capitular en sesion pública extraordinaria convocada con las formalidades de la ley asociado de los Señores que siguen al margen los cuales fueron citados en legal forma: declarada abierta la sesion el Sr Presidente manifestó que de conformidad á cuanto previene el artº 44 del Reglamento de Consumos vigente, quedaba instalada la Junta de asociados y que por consiguiente procede que sin levantar mano se acuerden los medios que se deban adoptar para cubrir el cupo

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de Comunes señalados á esta Villa para el año económico de 1895-96 que asciende á 7 800 pesetas.

Fue leido el Cap.º 6.º art.º 7 apartados 8.º y 9.º del Reglamento, y debiendo acordarse cual de los medios debe adoptarse para cubrir el Cupo de Comunes, aguardiente y licores y la Tal; se discutió la conveniencia de adoptar una de las tres primeras formas de recaudacion consignadas en el art.º 39. siendo desechadas las dos primeras; se acordó por unanimidad intentar como medio realizable el arriendo á venta libre de todos ó algunos especies sin limitación de tanteo el arriendo con exclusiva en el caso de que la forma anterior no tuviera exito y se celebre despues la subasta que deberá tener lugar el dia quince del actual.

Teniendo en cuenta que por falta de licitadores pudiera ocurrir que haya de procederse á nueva subasta y adjudicarse por el importe de las dos terceras partes del cupo total a que ascienden los derechos del Tesoro y los recargos municipales, por cuanto que el Ayunt.º y asociados acuerdan por unanimidad renunciar a la administracion del impuesto, cuyo derecho le concede el art.º 39 en cuyo caso resultaria deficit entre el importe del encabezamiento y los productos del arriendo, para esta eventualidad, se acuerda a prevencion que la diferencia se entra por reparto en la forma

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

que previene el art.º 43.

Enseguida se acordó redactar el pliego de condiciones con arreglo y bajo la tarifa primera del impuesto.

El remate debera tener lugar precisamente el dia quince del actual de once á doce de la mañana y por pujas a la llana en el salon de sesiones del Ayuntamiento rematandose a las doce en favor del mas beneficioso postor, siempre que su proposicion cubra el tipo de subasta anunciandose en la forma que determina el art.º 49 del sobre repetido Reglamento: el tipo señalado para la subasta es el de 17,97453 pesetas, comprendido el ciento por ciento de recargo municipal y tres por ciento de premio de cobranza y conduccion de caudales que establece el art.º 74 del Reglamento de 19 de Junio de 1889.

Para tomar parte en la subasta se debera acreditar por medio de carta de pago haber consignado en la depositaria del Ayuntamiento el dos por ciento del tipo de subasta determinado por el art.º 17 y todas las operaciones deberan sugetarse a las prescripciones del reglamento vigente.

El rematante debera dar fianza suficiente para el cumplimiento del remate quedando sugeto a cuanto prevenga las disposiciones vigentes en materia de subastas.

Terminado el acto se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dentro de lista y hallada conforme firmian los Señores concurrentes de que certifico.

El Alcalde:
Hdefonso Camps

Los Asociados
Joaquin Clara

Ramon Trill

Miguel Ferrer, Juan

Elias Sais

Salvador Bonet

José Valmaña

Juan Marsh

Benito Sunyé

José Romaguera

Narciso Deulofeu

Jose Camps

Juan Barderas

J. Simon

Juan Ferrer hijo

En Palamós á primero de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntº en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hdefonso Camps y asistencia de los Señores Concejales que figuran al margen: declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

De conformidad a lo dispuesto por el parrafo 2º del artº 24 del R. D. de 5 Nov de 1890 y para los efectos del parrafo segun

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.263.243

FÁBRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895



do del art.º 26, se acordó por unanimidad designar el local escuelas nuevas y el salón de sesiones de la Casa Capitular para colegios de las dos secciones de este Distrito acordando además que presida la mesa de la primera sección el Sr. Alcalde D. Alfonso Carreó y la mesa de la segunda sección el primer teniente D. Ramon Pill, en cuyos locales se procurará colocar el material necesario para la eleccion de concejales que ha de celebrarse el día 12 del actual dandose la debida publicidad a este acuerdo.

Se dió cuenta á la Corporacion municipal de haber sido aprobado por la Administracion de Hacienda el apendice al amillaramiento para el año económico de 1895-96.

Se acordó nombrar a D. Juan Torres Quintana comisionado del Ayuntamiento para que pase a Gerona á practicar el juicio de excepciones de los mozos de los tres reemplazos anteriores ante la Comisión Provincial, á quien se entregarán los documentos al efecto necesarios.

Puesto Notes la mesa no hubo

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dactado por acuerdo de la Corporación contra el mismo Alcalde Padron de cedulas personales para 1894-95, en el cual se pide al M. H. Delegado de Hacienda Datas de nulidad tal documento, se halla conforme y acuerdo que fué por los Señores Concejales de acuerdo por unanimidad elevarlo á la Superior Autoridad económica de la Provincia, bien otro colectivo acuerdo por varios contribuyentes.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la Sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales de que certifico.

Ildefonso Torres — Ramon Vilà

Narciso Deulofeu — Benito Serra

Domingo Pallé — José Palmada

Juan Barbera — Juan Ferrer

En Palamós á quince de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria convocada con las formalidades de la Ley bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistió

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

cia de los Señores Concejales anotados al margen, existiendo igual número de contribuyentes por comunes según determina el artº 35 del Reglamento.

Abierta la sesión leída y aprobada el acta anterior el Sr. Presidente manifestó a los Señores Concurrentes, que esta convocatoria tenía por objeto dar cumplimiento al acuerdo de primero del actual. Que habiendo anunciado la subasta de los bienes de comunes sus recargos y la Sal. y Arbitrios, todo con arreglo al Capº y del Reglamento, pliego de condiciones y formalidades del anuncio inserto en el B. O. nº 54 de este año

Y habiendo expirado la hora de las once de la mañana sin haberse presentado pliego alguno de proposición se declaro desierta la subasta.

En su virtud el Alcalde y concejales acordaron por unanimidad que tenga efecto la subasta anunciada para el dia 25 del corriente, en la forma que determina el artº 53 del Reglamento, haciendose por igual tipo que la primera y en ella se admitiran posturas que cubran las dos terceras partes del importe fijado como tipo de subasta adjudicandose al mejor postor sin ulterior licitación.

Terminada la hora se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada confor-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

me la firman los Señores concurrentes de que certifico.

El Ayuntº

Salvador Antich

Ramon Vidal

Benito Ferrá

José Valmaña

Juan Bardera

Narciso Deulofeu

Los asociados.

Joaquín Clara

Miguel Ferrer y Avo

Juan March

Jose Camos

José Romaguera

Salvador Bou

Pedro Fuldeá

Juan Ferrá

En Palamós á quince de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco: Se reunió el Ayuntº en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hdefonso Camós y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen: Declarada abierta la sesion fue leida el acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dispuso que por el presente Secretario se diese cuenta y lectura de una solicitud presentada por Dª Emilia Prats Vda Pina. por la que pide permiso para practicar obras exteriores en la casa

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.046.534

11ª CLASE 1895
2 PESETAS

que habita, de su propiedad, en las fachadas de la calle de Mont-ségur digo Montjuich, cuyo permiso le fue concedido de conformidad a las prevenciones del Cº del las ordenanzas Municipal y previo pago de los derechos correspondientes.

Igual permiso se acordó a favor de D. Miguel Cubert Llenas y D. Juan Vadina Carnaves, para cocar de fachadas unos balcones que poseen en la calle del castillo.

Se dió cuenta y lectura de la aprobación del expediente del Nuevo cementerio, acordando por unanimidad el traslado a la Junta Constructora, que se forme pliego de condiciones para la subasta de las obras de la primera parte del presupuesto de construccion.

Fueron puestos sobre la mesa los repartos de las contribuciones sobre edificios y solares y Territorial por rústica y pecuaria, formados por la Junta Pericial de inmuebles para el presente año económico de 1895-96 que hallados conforme fueron aprobados acordando remitirlos a la Superioridad a los efectos co-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

correspondiente.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse practicado la recaudación del 4º trimestre de Consumos y que en su virtud se habian ingresado en Hacienda el 4º trimestre de Cupo de Consumos Sal y Alcoholes y en la Caja de la Diputación Provincial el 4º trimestre de contingente

Igualmente dió cuenta de que se han realizado los ingresos siguientes.
Por recaudación de Mataderos mes de Abril Ptas 650'42.
Por recaudación de fuentes de venta en la vía pública mes de Abril 242'60
De la Diputación por bagajes 385

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta presentada por D. Pedro Roig importando 100'75 pesetas por diferentes obras públicas, con cargo al Cap. 6º del vigente presupuesto.

Se acordó el pago de una cuenta de los bagajes facilitados por D. Vicente Cima desde 1º de Julio de 1894 hasta la fecha importando 386'50 que se abonaran con cargo de presupuesto.

Se dió cuenta y lectura de una solicitud presentada por el Presidente del Consejo de Administración del Tranvía de Vapor anunciando pidiendo autorización para practicar cuatro obras de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

terrenos y vía pública, acordando que para la sesión próxima se solicite por secretaría los antecedentes que obren sobre el particular para poder resolver, con arreglo a lo que proceda.

El Sr. Presidente dispuso la lectura de una instancia suscrita por D. Pedro Joan y Puig pidiendo que la corporación municipal acuerde rebajar la altura del cauce de la acequia del Molino de Coles; y enterado la corporación Municipal que se trata de un hecho consumado sobre el cual recayo acuerdo y que el interesado reclamante no acudio en tiempo oportuno, la Corporación Municipal acordo no haber lugar a la reclamación de que se trata.

Y no otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales de que certifico.

Hdefonso [illegible]

Roman Trill

Benito Serra

Juan Bardera

José Palmas

Narciso Deulofeu

Domingo Palet

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á veinte y dos de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco convocado el Ayuntº a sesion ordinaria para este dia y no habiendose reunido suficiente numero de Concejales para tomar acuerdo, el Sr Alcalde dispuso que con arreglo á las formalidades de la ley de convoque al Ayuntº á sesion de segunda convocatoria para las nueve de la noche del dia veinte y cuatro del corriente, y tomaran acuerdo sea cual fuere el numero de los Concejales que concurran y lo haga constar por la presente diligencia de que certifico

Hdelfonso Font — Juan Fernandez

En Palamós a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco se reunio el ayuntº en sesion de segunda convocatoria en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular convocados con las formalidades de la ley los señores concejales que firmaran al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hdelfonso Font: abierta la sesion dijo Secretario el acta anterior que se aprobó:

El Sr Presidente dispuso que por el infrascrito secretario se diese cuenta y lectura de una

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

11ª CLASE·1895
2 PESETAS

N. 0.046.535

solicitud suscrita por D. Joaquin Stiá por la cual pide permiso para construir una casa provisional para hemeria y deposito de útiles, en terreno de su propiedad y en el paraje Puig-pedro, ofreciendo que dará cumplimiento a la condicion de ocupa, cuando aquella terreno se urbanice, ó cuando el Ayuntº lo ordene; se acuerda conceder el permiso como se pide, y previo el pago de los derechos correspondientes

Vista de nuevo la solicitud presentada por el Sor Presidente del Consejo de administracion del Tramvia del Bajo Ampurdan, que se dió cuenta en sesion de 15 del actual y leyendo sobre la mesa los antecedentes que obran en el asunto, visto lo acordado por la Corporacion Municipal en sesion de 20 de Junio de 1888, se acordó por unanimidad significar a la Presidencia del Tramvia del Bajo-Ampurdan que respecto al objeto que en su solicitud de 15 del corriente debe atenderse á la resolucion que el ayunta-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

miento dictó en la fecha indicada, como contestacion á otra solicitud anunciada por el en aquella epoca Director Gerente D. Augusto Pages, fechada en doce Junio de 1888, que le fue oportunamente comunicada.

Se acordó que por la Comision de Hacienda se forme el presupuesto de gastos é ingresos para 1895-96, consignando en el Capitulo nuevos de ingresos como nuevos legales el 16 por ciento sobre las cuotas de las contribuciones Territorial de edificios y solares é industrial, el 50 por ciento sobre el importe de las cuotas personales y el 100 por 100 de recargo sobre el cupo de Consumos, y que luego de formado el presupuesto, se someta a la discusion y aprobacion del Ayuntamiento.

Ademas se acordó que para el domingo proximo dia 17 de Junio, se saquen á publica subasta los Servicios Municipales para 1895-96, siguientes.

El Suministro de Petroleo para el alumbrado publico y demás necesidades del Ayuntº al tipo de 0'62 ptas el litro como tipo maximo.

El Servicio de Policia urbana al tipo maximo de 450 pesetas al año.

El arbitrio de Mataderos al tipo minimo de 6,500 pesetas anuales.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación Municipal que tenía noticia de que se trataba de organizar un programa de regatas como festejo para las próximas fiestas de San Juan y que con el fin de dar mayor realce á dicho Sport Marítimo, proponía ofrecer a la Comisión organizadora el premio que guarda el Ayunt.º y que debe de adjudicarse por la Sociedad "Palafrugell" en el certamen literario de 1893.

Conformes los Señores del Ayunt.º con lo propuesto por el Sr. Presidente acordaron por unanimidad ofrecer dicho premio, facultando al Sr. Alcalde para que cuide de disponer de varie por persona idonea la dedicatoria del consabido premio.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Ildefonso [illegible] Ramon Vilà

Elias Sais José Salmerón

Benito Ferré Narciso Deulofeu

Isaac Matas Juan Bruder

Domingo Pelet Juan [illegible]

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamos a veinte y cinco Mayo de mil ochocientos noventa y cinco; se reunio el Ayuntº en sesion pública ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular, convocada con las formalidades de la ley bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Alejandro Lamas y asistencia de los Srs Concejales que figuran al márgen concurriendo los Asociados que previamente convocados tambien figuran al margen: abierta la sesión, se leyó el acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente manifestó que de conformidad a lo que establece el artº 39 del Reglamento de 21 Junio de 1879 y circular de la Admon de Hacienda de 13 de Marzo último inserta en el B. O. nº 31 de este año, esta reunion tenia por objeto acordar definitivamente los medios que deban adoptarse para cubrir el cupo de Consumos señalado á esta Villa para el año económico de 1895-96.

Igualmente dió cuenta de que en cumplimiento de los acuerdos de primero y quince del actual se anunciaron las subastas de los derechos de Consumos en la forma prevenida, y por los medios de costumbre, anunciandose además en el B. O. nº 54 de este año, la exposicion de los pli-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ESTANCO DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895



N. 0.263.240

gos de condiciones formado con arreglo a lo dispuesto por el artº 46 del Reglamento; y siendo hoy el dia señalado para la segunda subasta, no habiendose presentado proposicion alguna; habiendo espirado la hora de las once de la mañana, se declaró desierta esta segunda subasta, acordando renunciar la facultad que concede el artº 54.

Fenecidos todos los medios que establece el Capitulo 6º de la Instruccion sin resultado de acordó por unanimidad adoptar como unico medio realizable para cubrir el Cupo de Consumos el repartimiento vecinal, sin perjuicio de la obligacion que terminantemente expresa el artº 40 relativa al encabezamiento por el cupo de aguardientes y licores.

Igualmente se acordó elevar copia de este acuerdo al Sr Admor de Hacienda de la Provª, al objeto de que en virtud de lo que establece el artº 42 se sirva autorizar esta forma de repartimiento para el año economico de 1895-96.

De todo lo cual se levanta la presente acta que despues de leida y hallada con-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

forme la firman los Señores Conce-
jales y asociados presentes de que ce-
tifico

El Agent.e

Stefano

Roman Coll

Domingo Pallett

José Valmaña

Benito Garcia

Narcis Deulofeu

Isaac Matas

Juan Barceló

Elias Lais

Los Asociados.

Juan March

Pedro Ruldua

Joaquin Clara

Salvador Bonet

Miguel Ferrer Mario

José Camps

José Romaguera

Juan Ferrer

En Palamos á veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayunt.o en sesión extraordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Camps que fue convocada con las formalidades de la ley, asistiendo los Señores Concejales que figuran al margen; declarada

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

abierta la sesión, fue leida y aprobada el acta anterior. = El Sr. Presidente expuso á los Sres Concejales que la sesion tenia por objeto el examen y aprobación del Proyecto de Presupuesto general de Ingresos y Gastos formado por la Comisión de Hacienda, para el servicio economico de 1895-96 = La expresada Comisión presentó el proyecto, con una memoria explicativa de las causas de alta y baja y conceptos de Ingresos y Gastos que leida por el mismo Secretario fue objeto de atentas nuestras de aprobación acordando el Ayuntº por unanimidad que se una un testimonio de la misma al libro de actas de la Corporación Municipal = El referido proyecto de presupuesto, fué leido examinado y discutido articulo por articulo y capitulo de que consta y habiendo encontrado conforme y arreglado a las necesidades de este Municipio, acordando por unanimidad aprobar dicho proyecto de presupuesto fijando en veinte y una mil seiscientas noventa y una pesetas 16 cts los ingresos ordinarios y en veinte y tres mil cuatrocientas nueve pesetas diez centimos los gastos quedando un deficit de cuatrocientas diez y ocho pesetas diez centimos que se cubrirán de los medios legales en la forma siguiente: con el 16 por ciento de recargo sobre las cuotas de la Contribución territorial que asciende á dos mil cincuenta pesetas; con el 16 por ciento sobre las cuotas de la Contribucion industrial que importan 1368

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

con el 100 por 100 de recargo" que asciende á 7 50.
pesetas y ultimamente con el 50 por % de re
cargo sobre el importe de las cedulas perso
nales que se calcula en quinientas pesetas pro
mando un total de 11718 pesetas que con
las 21691 ptas de los ingresos ordinarios pro
man un total de 33409'10 pesetas queda
do en esta forma nivelados los gastos con
los ingresos, y se acordó por unanimidad
aprobar la totalidad del proyecto de pre
supuesto para el año economico de 1895-
96 y que se fije al publico por espacio de
15 dias como previene el art.º 146 de la ley
Municipal, y terminado dicho plazo con
diligencia que lo acredite y reclamacion
que se presenten sea sometido a la apro-
bacion de la Junta Municipal.

Terminado el objeto de la convocato-
ria el Sr Presidente levanto la sesion
de la que se extiende esta acta que despues
de leida y hallada conforme la fir-
man los Señores Concejales de certificio.

Elias Pais

Juan Barderi

José Vallmaña

Benito Ferrá

Ramon Coll

Narciso Deulofeu

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

La Comision de Hacienda que tiene
á su cargo la mas importante de las
gestiones del Municipio cual es la
redaccion del proyecto de Presupues-
to General Ordinario de Ingresos
y Gastos, para que sirva á las funcio-
nes administrativas del Ayuntº durante
el año económico de 1895-96, por
segunda vez en el periodo del ejercicio
de sus funciones, se complace presentan-
do á la Corporacion Municipal, el proyec-
to de Presupuesto para el próximo año
que ha formado segun su leal saber y
entender: y con el fin de dar mayor
claridad á los conceptos en el continua-
do, expone á vuestra atencion la siguiente

Memoria.

Nunca segundas partes fueron buenas di-
jo por allá en los buenos tiempos de la re-
volucion un eminente hombre público
y nosotros pigmeos de la palabra y de la
pluma, hoy por hoy vamos á procurar
desvanecer aquel error puesto que le hay
convencidos y convenciendonos de que
esta segunda memoria puede ser tan
buena ó mejor que la primera, en sus
resultados se entiende, dicho sea en ho-
nor de nuestra modestia administrativa ya
que la ciencia de los números, nunca se
prestó á ser buena compañera de la literatura.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Ya dijimos que los buenos presupuestos en las Corporaciones Municipales son la base de la buena administración, mas como para administrar es necesario que exista el objeto, el algo que administrar hemos procurado tener que y conque administrar, formando un proyecto de presupuesto como nunca lo tuvo esta siempre leal Villa y como nunca le cupo a Corporación alguna la honra de administrarlo.

Hoy afortunadamente os presentamos un proyecto, sin deudas que pagar y sin créditos que reconocer, de manera que la actual situación del Municipio sin ser espléndida es franca y desembarazada; no pueden presentarse durante el curso del año extraordinarios de ninguna clase puesto que todas las atenciones previstas y aun las imprevistas van consignadas en el presupuesto que sometemos a vuestra consideración.

Ya no cobramos por anticipado ninguna de las rentas del Municipio, puesto que el actual sistema de administrar, tanto los puestos públicos, como los derechos de Matadero, ha dado a la Hacienda Municipal excelentes resultados y un notable aumento en los ingresos y muy particularmente el arbitrio de Matadero que sobre la cantidad de 5125 pe-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ctas que se consignaron en el presupuesto de 1894-95 se han recaudado de mas unas 2,000 mil pesetas, facilitando el sistema nuevo dado al Sr. Ordenador de pago, para poder atender y hacer frente á la importante suma de gastos que trimestralmente pesan sobre la Caja Municipal.

Sigue como de costumbre la racha de cobrar tarde los vencimientos de láminas, tanto que estamos á finalizar el año económico y se han cobrado solamente dos vencimientos del Ayunt.to y dos del Hospital, cuando en esta época debieran haberse cobrado los cuatro; apuntamos este dato para que sepa la Corporacion Municipal que las funciones del Estado andan tan mal que puede aplicarsele muy propiamente aquel proverbio de que paga tarde y mal ó nunca.

No creamos impuestos, ni para forzar los ingresos atentamos al peculio del contribuyente y asi y todo nos hemos procurado el medio de aumentarlos de tal manera, que nos podemos permitir ya que no el lujo, el desahogo de construir un cementerio Municipal con fondos exclusivamente municipales, sin ninguna ingerencia ni intervencion extraña al Municipio, y nos permitimos ademas la satisfaccion de decirlo que consignamos en presupuesto

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

nada menos que la cantidad de 2277 pesetas 28 céntimos para las preliminares de emplazamiento de un nuevo Matadero.

Naturalmente que el aumento de ingresos significa en un presupuesto, aumento de gasto, pero si se tiene en cuenta la cifra de los ingresos y la cifra de los gastos, si vera que introducimos en el actual proyecto de presupuesto, importantes economias, que nos permiten, además de cubrir los servicios que éste año resultan mas elevados, pues solo en el Capitulo primero, tenemos un aumento de 1925 pesetas 32 céntimos y en el tercero 274, destinar a obras de nueva construccion la importante suma de 10,458'10 pesetas.

De manera que, porque no decirlo, los contribuyentes y vecinos de esta siempre leal Villa, deben estar satisfechos de la gestión economica de este Municipio, puesto que con solo los ingresos ordinarios y los recursos legales, sin impuesto y sin reparto extraordinario, se nivela el presupuesto, dejando en el periodo de 1894-95 completamente extinguido el deficit que en 25 de Enero de 1893 era de 8702'38 ptas

Consideramos haber demostrado evidentemente que esta segunda memoria por los hechos es mejor que la primera y por lo tanto podemos pasar a vuestra inspeccion las

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

copias que en forma de Estado sometemos á vuestro estudio examen y consideracion como base del presupuesto de 1895-96.

En el proyecto para 1895-96 hacemos sobre la mesa, se descomponen los aumentos y las bajas por medio de la siguiente demostracion

Aumentos.

Por	aumento en los derechos de Matadero	1375
"	Id del Presupuesto de Cementerio	8200.
"	Un donativo de Dª Ana Noncamet	80
"	Economia en suscripciones	24'68
"	Id en conservacion de Atarjeas	200'
"	id " id de aceras y empedrados	200'
"	id " creditos reconocidos	3615'22
"	id " Imprevistos	35 84
	Total.	13,730'74

Distribucion.

Cuyos aumentos y economias se distribuyen en la forma que seguidamente expresamos.

Por	diferencia en el producto de fincas	110'
"	Id en menos recaudacion de fuentes publicas	500'
"	aumento en gastos de oficina	150'
"	Id en conservacion del edificio del	
"	Ayunt.to	1300'
"	diferencias en formacion de cuentas	
"	Municipales y demas	500'
"	aumento en el precio del petroleo	274'
	Suma a la vuelta.	2834'

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Suma anterior	2834
Por subvencion al Salvamento Naufrago	90
" aumento en contingente Provl	348'64
" los preliminares de construccion de	
" un nuevo Matadero	2277'28
" la construccion de la primera parte	
" del Cementerio del Este	8180'82.
Total	13,730'74

De las expresadas Sumas formamos el Siguiente

Resumen.

Importa el aumento en los Ingresos	13,730'74
Id " Id " " Gastos.	13,730'74
Diferencias	" " " " "

De forma que segun dejamos demostrado por el anterior Estado, la Comision que suscribe se complace en hacer patente que para cubrir el presupuesto que presenta al examen y aprobacion de este Cuerpo Municipal, no ha tenido que forzar ninguno de los elementos que autorisa no solo la Ley Municipal si que la vigente Ley de Presupuestos sin crear nuevos arbitrios y sin siquiera aumentar la cifra de los creados, tanto es asi que no vacilamos en repetir que con solo los ingresos ordinarios y los recursos legales, presentamos revelado el presupuesto de Ingresos y Gastos, para el año venidero de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

mil ochocientos noventa y cinco
á mil ochocientos noventa y seis.

Con el mejor deseo y con la mas
sincera buena fé hemos realizado este
modesto trabajo: que merezca vuestro a-
plauso, es la mayor recompensa á que
aspiran los que suscriben.

Palamós 23 Mayo de 1895.

El Presidente

Adelaido Ollos

Narcis Deulofeu

Isaac Alcatal

J. Simon

Elias Pais

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FÁB.NL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

11ª CLASE·1895 2 PESETAS

N.0.263.241

En Palamós á cinco de Junio de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntº en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Comas y asistencia de los Srs Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Seguidamente se pasó al despacho de los asuntos de que es objeto la orden del dia y leida una solicitud suscrita por D. Jose Matas Calvet, se le concedió permiso para abrir un portal en el jardin de su propiedad situado en la calle de la Union previo pago de los derechos correspondientes y de conformidad al Capº 8 de las ordenanzas En virtud de otra solicitud suscrita por D Jose Matas, se le concedió permiso para construir una casa de nueva planta en un solar de su propiedad compuesta de planta baja y un piso, de conformidad a lo dispuesto por el Capº 8 de las ordenanzas y previo pago de los derechos correspondientes.

Igual permiso se concedió a D. Juan Bautista Mattlleni, para edificar en un solar de su propiedad situado en la calle de Mo-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

no, de planta baja y un piso, de conformidad al Capº 7 de las ordenanzas y previo pago de los derechos devengados.

Por otra solicitud presentada por Don Miguel Pallet se autorizó á Dª Magdalena Boix para reedificar la casa que posee en la calle de Mont previo pago de los derechos correspondientes y de conformidad á las disposiciones de las ordenanzas Municipales.

Se D. Enrique Cavadenant y Dª María Manni Viuda de Antigas se les concedió permiso para construir acera y conducir aguas al frente, de una casa de la Calle de Notaría, y la segunda construir acera en el jardín de la calle de la Iglesia

El Sr Presidente dió cuenta de haber ingresado en caja 449'93 pesetas por la recaudación de los derechos de Matadero correspondientes al mes de Mayo y 28'75 pesetas por recaudación de puestos públicos en igual mes.

Dióse cuenta y lectura de un oficio de la Diputación de Gerona por el cual se autoriza a este Ayuntº para cubrir el cupo de Consumos de 1895-96 por repartamiento individual acordó el Ayuntº quedar enterado y que se proceda con arreglo a instrucción.

Puesto en conocimiento de la Corporación Municipal que en las subastas celebradas

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

el dia dos del corriente, se adjudicó el suministro de petroleo para el alumbrado público de 1895-96 á favor de D. Franco Albora al tipo de 0'62 pesetas litro y el servicio de fielato urbano á favor de D. Marcelino Fornés al tipo de 400 pesetas anuales

Habiendo quedado desierta la subasta de los derechos del arbitrio de Matadero el Sr. Alcalde acordó por unanimidad administrar dicho arbitrio en 1895-96 en igual forma que se esta haciendo durante este año.

Seguidamente se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde presidente para que en su dia formalice con los interesados las correspondientes actas de contrata.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres. Concejales de que certifico.

Elias Pais

Juan Bardera

José Cabrafia

Ramon Vill

Isaac Meata

Narciso Deulofeu

Domingo Palet

Juan Fornés

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á doce de Junio de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntamiento en el salon de sesiones de la Casa Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Alfonso Camps y Bonaguera y asistencia de los Señores Concejales que figuran al margen: declarada abierta la sesion dió lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporacion Municipal, de que la anunciada subasta para las obras del nuevo Cementerio habia resultado desierta por falta de postores y que en virtud con fecha de ayer habia convocado á la Junta mixta de Cementerio y que de acuerdo la conveniencia de señalar una segunda subasta para el dia 20 del corriente variando en algo las condiciones y bajo el mismo tipo, pero abonando al contratista la cantidad de 250 como compensacion del coste de ocomo del agua necesaria para la obra: luego fue leido el pliego reformando, siendo una vez y otra aprobado por la Corporacion.

Dió cuenta y lectura de un oficio del Ilmo Sr. Gobernador, invitando a la Corporacion para que asista á la procesion del Corpus; acordando quedan enterados.

Igualmente se dió lectura de un atento B. L. M. de D. Antonio Rigo Blanca invitando al cabildo para que le acompa-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FÁBRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895



N. 0.263.323

ne al referido acto de la posesion del Cargo para la cual ha sido designado con el pundon principal: acordando la Corporacion quedar enterada

El Sor Presidente dispuso la lectura de un oficio de la Admon de Hacienda de fecha diez del actual, por el cual se comunica que por no estar arreglados á la ley ha sido desaprobado el Padron de cedulas personales que formó la Comision amovataria para este Distrito en el año 1894-95. y que por lo tanto quedan sin curso las instancias elevadas por el Ayuntº a este objeto.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme firman los Señores Concejales de que certifico.

Esteban Ramos

Benito Serra

Ramon Coll

Elias Sais

Narciso Dantorpe

José Valmaña

Isaac Mecatos

Juan Bardera

J. Simon

Juan Ferrer

Domingo Salat

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamos á quince de Junio de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntº asociado de la Junta Municipal, en sesion extraordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular previamente convocada con las formalidades de la ley, bajo la Presidencia del Sñor Alcalde D. Hdefonso Canó y asistencia de los Sñores Vocales que figuran al margen; declarada abierta la sesion se leyo el acta de la anterior que se aprobó.

El Sñr Presidente puso sobre la mesa el proyecto de presupuesto general ordinario de Gastos é Ingresos, aprobado por la Corporacion Municipal en sesion extraordinaria de veinte y cinco de Marzo último, que ha de regir este durante el año economico de 1895-96 en el cual consta una diligencia que acredita haber permanecido expuesto al público por termino de quince dias sin que contra el mismo se haya producido reclamacion alguna.

La Junta Municipal en cumplimiento de lo que previenen los articulos 147 y 148 de la ley Municipal ha examinado detenidamente el proyecto de presupuesto que debe regir para el año economico de 1895-96 y hallandolo conforme, y arregladas todas las partidas de ingresos y pagos, a las necesidades de este termino municipal y á las disposiciones vigentes sobre la materia y especial

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

mente a los vecinos de esta localidad, lo aprueba en todas sus partes, fijando los ingresos en la cantidad de treinta y tres mil cuatro cientas nueve pesetas diez centimos y en igual cantidad los gastos generales quedando en esta forma nivelados los ingresos con los gastos, elevando lo á presupuesto real y efectivo para el año económico de 1895-96, sin perjuicio cumplimiento de lo dispuesto por el artº 150 de la ley Municipal.

Terminado el objeto de esta convocatoria se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concurrentes de que certifico.

El Ayuntamiento

Hdepasco

Ramon Vidll

Benito Serra

Narciso Deulofeu

Isaac Matas

Elias Lais

José Palmerola

Juan Bardera

J. Simon

Los Asociados

José Dauer Ferrer

Francisco Bonnet

A. Pelay

Joaquin Puigmercé

Juan Vilar

Franco Cortada

Federico Canet

Juan Ferrer Sis

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á diez y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntº en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Victoriano Camps y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen: declarada abierta la sesion dijo Secretario el acta anterior que se aprobó:

El Sr Presidente dispuso que por el Secrio se diera cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Cayetano Berger por la cual pide permiso para construir en terrenos de su propiedad situados en el paraje denominado la Fanca una almacenes con arreglo al plano que acompaña, cuyo permiso le fué concedido de conformidad al Capº 8 de las ordenanzas municipales y sin perjuicio de lo que resuelva el Sr Gobernador Civil por lo que á la ley de aguas se refiere y el Sr Ingeniero de la Prova por lo que afecta á servidumbre que dichos terrenos tienen a la carretera de Gerona a Palamos á cuyos efectos dese curso en forma a la solicitud de referencia.

Con motivo de tal construccion el propio D. Cayetano Berger ofrece por medio de otra solicitud ceder al ayuntamiento, gratuitamente y sin condiciones de ninguna clase, los terrenos necesarios en todo lo largo

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FÁBRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895



N. 0.263.324

y con el ancho de 10'04 metros para la prolongación de la calle del Antillero hasta la carretera, ofrecimiento, y acción que fue aceptada por unanimidad, acordando visto el patriótico desprendimiento del Sr. Roger, conceder el permiso anteriormente acordado, libre de todos los derechos señalados á las construcciones de nueva planta, así como darle las gracias por tan generosa donación.

Se acordó además conceder permiso á D. Andrés Espinet para levantar las paredes del jardín y cubrir según solicita el huerto a que se refiere su instancia situado en la calle de Sta Bárbara, de conformidad al Cap.º 8.º de las ordenanzas Municipales y previo pago de los derechos señalados.

Se dió cuenta y lectura de una solicitud suscrita por ocho vecinos de la calle de Mont, propietarios de las fincas situadas entre la calle del Marqués i Higuera, pidiendo al ayunt.º que no prorroge en la reforma de la rasante de aquella calle, y que acuerde otra que no cause perjuicios á los firmantes

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Estudiado el asunto y oida la Comision de Obras públicas del Ayuntamiento se deduce de las razones expuestas que la unica solucion que cabe dara á aquella parte de calle si se quiere hacer una obra de provecho. En su virtud la Corporacion Municipal acordo no haber lugar a atender de la reclamacion de referencia y continuar la obra hasta su terminacion, y con el fin de que no se perjudiquen los intereses creados las reformas de lo que actualmente existe lo costeara el Ayunt.o ofreciendo a los propietarios que no tengan acera abonarles la mitad del coste; si aceptan esta proposicion el Ayunt.o terminara la obra cobrando a los interesados la mitad del valor de las aceras a los que no la tengan y en caso negativo, tambien terminada la obra pero los propietarios deberán abonar por entero el coste de la acera correspondiente

En atencion a la costumbre establecida, con motivo de ser el 24 del actual la fiesta mayor, se acordo el pago de los haberes a los empleados del Ayunt.o acordando ademas, se satisfagan todas las atenciones pendientes de pago y las corrientes del trimestre.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de lo que se extiende este

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales de que certifico.

Ildefonso Camps

Ramon Vill

Juan Barderas

Benito Serra

J. Simon Fe

Domingo Pala

Isaac Matas

José Valmaña

Narciso Deulofeu

Juan Fernandez

En Palamós a treinta Junio de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el ayuntº en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ildefonso Camps y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen declarada abierta la sesion dijose lectura al acta anterior que se aprobó.

La Comision Mista de Cementerio dio cuenta a la Corporacion Municipal de que con fecha veinte del corriente se adjudicaron las obras de cerca y demas del Pliego de condiciones para la construccion del nuevo cementerio a favor de D. Pedro Reig y Viñas por el tipo de 8080 pesetas, autorizandole para el contrato.

Fue puesto sobre la mesa el balance de las operaciones de ingreso y pago realizados durante el 4º trimestre de 1894-95 que exa-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

minado y hallado conforme se acordó ex
puesto al público por termino de 8 días
Igualmente fué puesto sobre la mesa
el estado economico del Ayuntamiento en
30 de Junio de 1895, importando el cargo
3804'96 y la data 3708'81 ptas arrojando
un sobrante de 96'15 pesetas, con lo cual
se felicitaron los Señores del Ayunt.to por
que al entregar su gestion al nuevo Ayun-
tamiento, lo hacen saldado sin deficit, sin
deudas y con el sobrante que en dicho
estado aparece de 96'15 ptas; de acuerdo tam
bien que se exponga al público por termi
no de ocho días
El Sr Presidente dio cuenta a la Corpo
racion Municipal de que en esta fecha se
han ingresado en Caja las cantidades de
siguientes; Por recaudacion del arbitrio de
Matadero correspondiente al mes de Junio 52'4
Por recaudacion de Cuotas publicas, realizada
durante el mismo mes, 330'40 pesetas.
Por el impuesto sobre construcciones reali
zadas durante el 4.º trimestre 318'50 ptas
Por el impuesto sobre certificaciones recau
dadas durante el 4.º trimestre 22'50 ptas.
Por las multas municipales impuestas du-
rante el 4.º trimestre 12 Ptas.
Por los permisos concedidos para la construc
cion de dos pozos sumideros 30 Ptas.
Se acordó y aprobó el pago de las
cuentas siguientes.
A favor de D. Francisco Alsina una

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

cuenta importando 260 pesetas importe de 520 litros petroleo consumido para el alumbrado Publico durante el 4º trimestre, con cargo al Capº 3º del presupuesto vigente.

A favor de D. Cirilo Bach y Bas otra cuenta de diez pesetas, valor de varios trabajos de reconposicion material de alumbrado publico con cargo al Capitulo 3º

Otra cuenta a favor de D. Pedro Rubio importando setenta y dos pesetas por material de alumbrado con cargo al Capº 3º

Otra cuenta a favor de D. Juan Boix importando 5'84 ptas de material de alumbrado con cargo al Capº 3º

A favor de D. Mariano Cubet importando 5'75 pesetas tambien por reparacion de material de alumbrado con cargo al Capº 3º

A favor de D. Narcizo Font otra cuenta de material de oficina importando 82'75 pesetas con cargo al Capitulo 1º

Otra cuenta a favor de Jaime Bertran importando 19 pesetas 20 cents con cargo al Capº 6º

Otra cuenta a favor de Juan Roig importando 27 ptas valor de igual numº de litros de aceite para el alumbrado de los faroles de los Serenos con cargo al Capº 3º

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Otra cuenta a favor de D. Pedro Reig importando 69'95 pesetas por varios trabajos de arreglo de alcantarillas con cargo al Cap.º 6º del vigente presupuesto.

A D. Narcis Palet otra cuenta importando 15'60 pesetas por diferentes tratas y gastos menudos de Policía urbana con cargo al Cap.º 2º

A D. Juan Oliver otra cuenta importando 64 pesetas por acarreo de agua para el matadero cargo al Cap.º 6º

A D. Domingo Roser otra cuenta importando 95 pesetas por acarreo de agua para obras públicas y riego con cargo al Capítulo 6º

A D. Nicolás Casanovas una cuenta de 8'17 pesetas valor de cera gastada durante 6 días de la fiesta mayor con cargo al Cap.º 11º

A D. Joaquín Purgimaca 9 pesetas valor de una cuenta de bolas de cristal con cargo al Cap.º de imprevistos.

A la Junta de Aguas potables 60 pesetas por el 4º trimestre correspondiente a 1894-95, con cargo al Cap.º 6º

Dos cuentas a D. Ramon Casanovas una de 75'75 ptas y otra de 65'75 con cargo al Cap.º primero edificio del Ayuntamiento,

Con lo cual se dieron por terminadas las tareas del Ayuntamiento que ha funcionado durante el bienio de 1893-95.

Y sin mas asunto de que tratar se

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

levantada la sesion el Sor Presidente, manifestó á los Señores Concejales, que estaba altamente satisfecho del resultado de las gestiones que juntos habian practicado y que se felicitaba, por la armonia que durante el bienio habia reinado en el seno de la Corporacion: que la gloria de haber extinguido el deficit corresponde por igual a todos los Señores del Ayuntº: que siente separarse de compañeros con los cuales al compartir tan delicado cargo, no le habian suscitado nunca cuestion alguna reinando siempre entodos los asuntos la mas perfecta unidad de criterio: que se despedia de todos, y que conservara grato recuerdo de su compañerismo, y del concurso que le prestaron: que quiere que conste en acta que de cuantos trabajos se han realizado en el seno de la Corporacion, la gloria del exito corresponde por igual á todos los Señores Concejales y agradeciendo todas las pruebas de atencion que les dirige el Sor Presidente, se despidieron, levantando la presente acta que despues de leida y hallada conforme firman los Sres Concejales de que certifico.

Lo entre renglones vale

Stefano Comas

Ramon Vill

Elias Sais

Jose Valmaña

Narciso Deulofeu

Bente Serra

Juan Barbero

Atanasio Matos

Juan Fonts

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

1895-2ª.

N. 0.003.319





J. Camó.
R. Trill.
S. Imbert.
B. Serra
J. Bordera
A. Ribas
J. Valmaña
N. Casanovas
S. Plaza
J. Fernández

En Palamós á primero de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los Señores Concejales nuevamente elegidos, con los que quedan del bienio anterior, previa convocatoria especial del Sr. Alcalde Saliente, concurriendo los Señores cuyos nombres figuran al margen: siendo la hora señalada y recibidos que fueron los Señores Concejales, les instaló en la Sala Capitular y dejó la presidencia que ocupó nuevamente D. Alfonso Camó y Romagosa que fue el que en las elecciones obtuvo mayor número de votos.

El Sr. Presidente dispuso que por el Secretario se diese lectura de los artículos 47 y siguientes de la Ley Municipal y debiendo organizarse este término municipal con arreglo á la escala del artículo 33, con un alcalde dos tenientes, un regidor síndico y seis concejales, se procedió á la votación de Alcalde por medio de papeletas que se depositaron en la urna las cuales sacadas una á una y leído en alta voz su contenido, dió el resultado siguiente = D. Alfonso Camó = D. Alfonso Camó = D. Alfonso Camó = D. Alfonso Camó = D. Alfonso Ca-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

mos = D. Hdefonso Camps = D. Hdefonso Camps = D. Hdefonso Camps = D. Hdefonso Camps = D. Hdefonso Camps = una papeleta en blanco. Dada cuenta por el Sr. Presidente interino del resultado de la votación y elegido D. Hdefonso Camps y Romagueras, fué proclamado cesando desde luego ocupando definitivamente la presidencia del Ayuntº.

Acto seguido se procedió a la votación del primer teniente de alcalde en la forma y orden practicado para la votación de Alcalde. Verificado el escrutinio ha resultado con nueve votos y una papeleta en blanco D. Ramon Fill Gali y el Sr. Presidente despues de proclamar el resultado ha hecho entrega del bastón de mando que como el del Sr. Presidente estaba sobre la mesa.

Luego se procedió a la votación del segundo teniente de Alcalde por el mismo orden y con iguales formalidades que las anteriores, habiendo obtenido nueve votos y una papeleta en blanco D. Salvador Albert Bassols el cual despues de proclamado recibió las insignias de su cargo de mano del Sr. Presidente.

Inmediatamente se nombró por votación, habiendo obtenido nueve votos y una papeleta en blanco, para el cargo de Regidor Síndico a D. Benito Serra Sans, que representara a la Corporacion Municipal en todos los actos, juicios y Tribunales en que se trate de defender los intereses comunales

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

revise las cuentas, presupuestos locales y demás que señalla el parrafo 2º del artº 56 de la vigente Ley Municipal

Leido por el suscrito secretario el artº 57 de la espresada Ley y segun lo dispuesto por el articulo de referencia, se acordó por unanimidad celebrar una sesion ordinaria el Miercoles de cada semana á las nueve de la noche y cuando este recaiga en dia festivo á las once de la mañana.

Terminada esta sesion inaugural se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales concurrentes de que certifico.

Hdefonso Canut
Ramon Trill
Benito Serra
Salvador Gubert
Juan Bardera
Antonio Ribas
S. Plaja Villeme
Isaac Matas
Jose Calmaña
Juan Serra

En Palamos á dos de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, en el salon de sesiones de la casa Capitular se reunió el Ayuntº en sesion extraordinaria, convocada con las formalidades de la ley, bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Hdefon-

J. Canut
R. Trill
S. Gubert
J. Bardera
A. Ribas
N. Calmaña

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

J. Mora
J. Valenzuela
B. Serra
J. Font

Camó y asistencia de los Sres Concejales que figuran al márgen: declarada abierta la sesion dió lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dió cuenta a la corporacion Municipal de que fue en cumplimiento del Sr Gobernador Civil de esta provincia la constitucion del nuevo Ayuntº en la forma siguiente.

Alcalde Presidente D. Adelardo Camó Romagosa
Primer Teniente D. Ramon Fill Gali
Segundo Teniente D. Salvador Gubert Parera
Regidor Sindico D. Benito Serra Sunió
Concejales D. Antonio Ribas D. Nicolas Casanovas, D. Jose Valenzuela = D. Salvador Mora = D. Juan Bardera D. Isaac Matas

Dada lectura del artº 60 de la ley Municipal, y de conformidad al mismo el Sr Presidente propuso la conveniencia de que la corporacion Municipal se dividiese en cuatro comisiones permanentes, para el mejor servicio publico y que estas comprendiesen los servicios de Hacienda Mataderos, obras publicas ornato y Policia; Beneficencia alumbrado é instruccion pública, que con el caracter especial auxiliaran al Ayuntº en todas sus funciones.

Conforme los Sres Concejales con lo propuesto por el Sr Presidente se procedió a la eleccion de personas en votacion secreta y por papeletas dando el resultado siguiente.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FÁBRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

11ª CLASE 1895 2 PESETAS

N. 0.263.318

Comision de Hacienda: D. Salvador Gubert = D. Juan Bardera = D. Salvador Plaja = D Isaac Matas

Comision de Matadero. D. Ramon Full = D. Benito Servia = D. Antonio Ribas = D. Nicolas Casanovas

Comision de Obras publicas ornato y policia D. Ramon Full D. Jose Valmaña = D. Antonio Ribas D. Juan Bardera.

Comision de Beneficencia alumbrado é Instruccion publica D. Benito Servia. D Jose Valmaña Roselló = D. Nicolas Casanovas D. Salvador Plaja.

Constituidas las mencionadas comisiones se acordo que sin perdida de tiempo se publiquen por medio de Edicto en la forma acostumbrado y se expongan al publico, para conocimiento del vecindario.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Ramon Full

Salvador Gubert

Antonio Ribas

Isaac Matas

Juan Fernández

Benito Servia

Juan Bardera

P. Plaja Villena

Jose Valmaña

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

F. Cairos
R. Fill
N. Casanovas
J. Valenzuela
J. Borden
A Arias
S. Plaza
S. Cubert
J. Fundo

En Palamós a tres Julio de mil ochocientos noventa y cinco, se reunio el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eldafonso Cairos y asistencia de los Señores Concejales que figuran al margen declarada abierta la sesion fue leida el acta anterior que se aprobo:

El Sr Presidente dispuso que por el secretario se diese cuenta y leyera una solicitud presentada por D. Juan Borrell Canell por la cual pide permiso para construir una casa de nueva planta en solar de su propiedad situado en la calle de Santa Maria con arreglo al plano del proyecto que a la misma se acompaña cuyo permiso se acordó concederle de conformidad al Cap.° 8 de las Ordenanzas municipales y previo pago de los derechos correspondientes

Se trataron por varios señores concejales y especialmente por los Srs Casanovas y Alsina diferentes asuntos del Ramo de Instruccion publica, de lo cual se vino a deducir que hallandose incompleta la Junta local del ramo el Sr. Presidente ofreció hacerlo presente al Sr Gobernador Civil para la provision de las cargos vacantes.

El Concejal D. Nicolás Casanovas pidió la palabra que le fué concedida por el Sr Presidente, manifestando, que estaba altamente satisfecho de la gestion economica del

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Ayuntº y que por ello les felicitaba:
como quiera que su presencia en el cabildo
significa y representa una tendencia política,
su animo es marchar siempre acorde
en todos los asuntos que no signifiquen algo
contra su criterio político, su modo de ser y de
pensar y que cualquier día alguna cuestión de criterio le obligase a mostrarse de
oposición, esta no sera sistematica, solo tendra por objeto salvar su responsabilidad ante
su partido y ante su propia conciencia declarando conste en acta esta su manifestación

El Concejal D. Salvador Playa manifestó que
no lleva al Ayuntº el mandato de nadie y
que por lo tanto une sus aplausos a los del Alcalde
vertidos expresados en el primer termino de la
manifestación anterior y añade que como concejal independiente estará siempre al lado
de la razon y la justicia.

El Sr Presidente contesto á dichos Señores
concejales que la Corporacion Municipal no
tiene a su entender otra mision que la de
Administrar bien y solicitamente los intereses
comunales y que a ello, todos debian dedicar
preferente atencion y para ella solicitaba
el concurso de todos. Que durante el ejercicio de
su cargo nunca se habia dado el caso de que
se presentase cuestion alguna de caracter político y se promete que en lo sucesivo continua lo mismo, esperando que siempre reinará
en el seno de la Corporacion Municipal
la mas cordial armonia.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y los mas asuntos de que trata
levanto la sesion de la que se extiende
esta acta que despues de leida y hallada
conforme la firman los Sres Concejales
de que certifico.

Ildefonso Camps Ramon Coll

Jacinto Casanovas José Valmaña

J. Plaja Villarasa Antonio Feliu

Isaac Mata Juan Barderas

Salvador Gubert Juan Ferrer

En Palamós a diez y siete de Julio de mil
ochocientos noventa y cinco, se reunio el Ayun
en sesion ordinaria en el salon de sesiones d
la casa Capitular bajo la presidencia del Sor
Alcalde D. Ildefonso Camps y asistencia de l
Señores Concejales que figuran al margen;
clarada abierta la sesion dijose lectura al acta
anterior que se aprobo.

Dijose cuenta y lectura de una solicitud
presentada por D. José Rocas Lacasa, por la cua
pide permiso para edificar una casa de una
planta en la calle del mar, con arreglo
al plano que acompaña, cuyo permiso le
concedido de conformidad al Cap.° 8.° de las or

J. Camps
J. Barderas
A Ribas
S. Gubert
J. Plaja
N. Casanovas
J. Valmaña
J. Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FCA. NL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

11ª CLASE·1895 2 PESETAS

N. 0.327.095

dinanzas municipales y previo pago de los derechos correspondientes.

Se leyó otra solicitud presentada por D. Federico Ramos Badosa por la que pide permiso para cubrir parte del solar cercado que posee en la calle de Sta Magdalena cuyo permiso le fue otorgado de conformidad al Cº 8º de las Ordenanzas y previo pago de los derechos correspondientes.

Se aprobo y acordo el pago de una cuenta de gastos ocasionados por la campaña emprendida respecto al paraje de cabo de Pericones, que importa 30 pesetas que se satisfaran a D. Joaquin Delclos con cargo á imprevistos de 1895-96.

Otra cuenta de gastos de viaje a favor de D. Juan Ferrer por la comision de recoger aprobado el expediente de Cementerio importando 45 pesetas que se satisfaran con cargo al Capº 10 del vigente presupuesto; al mismo

Otra cuenta por gastos de viaje en comision a Gerona para diferentes asuntos de interes como presentacion de reparto é ingreso importan treinta pesetas que se satisfaran con cargo á imprevistos

El Sñr Presidente dio cuenta de haber recibido aprobado el presupuesto para el

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ejercicio de 1895-96, acordando quedar enterados.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Hdefonso Ramos

Juan Bardon

Antonio Ribas

Salvador Cubert

J. Plaja Villemur

Isidro Companys

Isaac Matas

José Valmaña

Juan Ferrer

J. Ramos
R. Prat
S. Cubert
J. Plaja
N. Casanovas
A. Ribas
J. Valmaña
J. Ferrer

En Palamós á veinte y tres de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntº en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hdefonso Ramos y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen: Declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dispuso que por el secretario se diese cuenta y lectura de un oficio del Gobierno Civil de la provincia = Seccion de Cuentas Municipales, que leido y copiado literalmente dice = "De conformi-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

GOBIERNO CIVIL
DE
GERONA

Sección de cuentas municipales

Núm. 256

De conformidad con lo informado por la Comisión provincial en sesion del dia 18 del actual, han sido aprobadas por este Gobierno de provincia las cuentas de ese Ayuntamiento correspondientes á los ejercicios desde 1878-79 hasta 1893-94 inclusives

Lo que se participa á V. para que se sirva comunicarlo á los respectivos cuentadantes para su satisfaccion

Dios

Romagueras, Alcalde Consti de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

que a V. m. a. f. Gero.
na 20 de Julio 1895.

J. M.

Sor. Alcalde de Palamos.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Martin Rojer
Jose Domes.
Rafael Vilar
Jose Dalmau C.
Luis Nacente
Juan Bou
Ramon Till
Francisco Bamat
Vicente Roda
Alfonso Cano
Domingo Dalmau
Alfonso Cano
Domingo Pale
Juan Ferre.

De conformidad al acuerdo del Ayuntamiento de fecha veinte y tres de Julio último, pongase por cabeza de diligencias el oficio del Gobierno Civil de la Provincia de fecha veinte del mismo mes por el cual se comunica la aprobacion de las cuentas de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios de 1878-79 hasta 1893-94 inclusives, el cual se notificara en legal forma a los Sres Cuentadantes que figuran al margen; lo mandó y firmó D. Alfonso Canós y Romagnera, Alcalde Const.l de Palamos a nueve Agosto de 1895 mil ochocientos noventa y cinco de que certifico.

ALCALDÍA CONST. DE LA SIEMPRE LEAL VILLA DE PALAMOS

Alfonso Canós

Juan Ferre

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

D. Martin Roger
Alcalde

En Palamos a diez de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco yo el Secretario notifique en legal forma la providencia anterior a D. Martin Roger Seguidamente lo firmo de que certifico y firma de que certifico

Martin Roger

Juan Ferrer

D. Jose Danes
Depositario

Seguidamente y en la misma firma notifique la providencia anterior y oficio que la motiva a D. Jose Danes y Ferrer, como hijo y heredero de su difunto padre depositario que fue de este Ayuntamiento el bienio de 1878-80. y firma de que certifico.

José Danes Ferrer

Juan Ferrer

D. Rafael Vilar
Alcalde

Acto seguido y en la misma firma notifique la providencia ante

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

rior y oficio que la motiva á
D. Fermin Vilar Matas, como hi-
jo mayor de su difunto padre D.
Rafael, Alcalde que fué en los
bienios de 1880 á 1884. y ente-
rado firma de que certifico.

Fermin Vilar

Juan Fernandez

D. Jose Dalman
Depositario

Luego y en la misma forma
hice igual notificación de la pro-
videncia anterior y oficio que la
motiva a D. Jose Dalman Cas-
les depositario que fué en los bie-
nios de 1880 á 82 - 82-84 y 84-86
y enterado firma de que certi-
fico.

Juan Fernandez

Zoilo Nacente
Alcalde

Acto continuo notifique en identi-
ca legal forma, la providencia
anterior y oficio que la motiva
a D. Zoilo Nacente Soler Alcal-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de que fue en los bienios de 186
a 87 – 87 a 88. y enterado firma
de que certifico.

Doilo Vacante Juan Ferrer

D. Juan Bou, Depositario } En consecuencia notifiqué en legal forma la providencia anterior y oficio que la motiva a D. Juan Bou Prats, depositario que fue en el bienio de 1886-1888 y enterado firma de que certifico

Juan Bou

Juan Ferrer

D. Ramon Full, Alcalde } En el mismo dia hice igual notificacion y en la misma forma por lectura. de la providencia y oficio que anteceden a D. Ramon Full Alcalde que fué en el bienio de 1888 a 1890 y enterado firma de que certifico.

Ramon Full

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

D. Franco Barnach Depositario

Seguidamente hice la misma notificacion en legal forma, por lectura de la providencia y oficio que antecede a D. Francisco Barnach Depositario que fué en el bienio de 1888 a 1890 y enterado firma de que certifico

Francisco Barnach

Juan Ferrer

D. Vicente Broada Alcalde

Acto seguido notifiqué en legal forma la providencia anterior a D. Vicente Broada Broada por lectura del oficio que antecede, como alcalde que fué en el bienio de 1890-91 segundo semestre 91-92 y primer semestre de 92-93. y enterado firma de que certifico.

Vicente Broada

Juan Ferrer

D. Ildefonso Camps

Luego hice igual notificacion en legal forma por lectura de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la Providencia y oficio que antecede, a D. Ildefonso Lamos y Romagueira dehonitario que fué en el bienio de 1890 a 1892 y enterado firmo de que certifico

Ildefonso Lamos — Juan Ferrer

Don Domingo Danis. Alcalde

Acto continuo notifiqué en legal forma la providencia y oficio que anteceden a D. Domingo Danis Sitjá alcalde que fue en el segundo semestre del año de 1892 a 1893. y enterado firma de que certifico.

Domingo Danis — Juan Ferrer

Don Ildefonso Lamos. Alcalde

Seguidamente notifiqué en legal forma la providencia y oficio que anteceden a D. Ildefonso Lamos y Romagueira, Alcalde que fue en los bienios de 1892-93 y 1893-94. y enterado firma de que certifico.

Ildefonso Lamos — Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

D. Domingo Palet Depositario

Acto continuo notifique en legal forma la providencia anterior y oficio que la motiva a D. Domingo Palet Roca Depositario que fué en los años 1892-93 y 1893 94 y enterado firma de que certifico.

Domingo Palet

Juan Ferrer

D. Juan Ferrer Secretario Contador

El que suscribe Secretario Contador del Ayuntamiento desde el año 1880-81 a 1893-94 inclusives queda enterado de la providencia y oficio que anteceden

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

midad con lo informado por la comisión Pericial en sesion del dia 18 del actual, han sido aprobadas por este Ayuntamiento las cuentas de ese Ayuntamiento correspondientes á los ejercicios de 1878-79 hasta 1893-94 inclusives = Lo que se participa a V. para que se sirva comunicarlo a los respectivos cuentadantes para su satisfaccion = Dios gue a V. m.s a.s = Gerona 20 de Julio de 1895 = F. Alvarez = Sr Alcalde de Palamos

Enterados los Sres Concejales de contenido altamente satisfactorio de la trascrita comunicacion, se acordo por unanimidad un voto de gracias a favor de las personas que han intervenido en la formacion y aprobacion de las expresadas cuentas, asi como que se comunique a los interesados, en legal forma para su conocimiento y satisfaccion.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se estiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Ildefonso Comas — Ramon Vidal

Salvador Cubers — S. Plaja Villeras

Pedro Carmona — Antonio Ribas

Isaac Mata — José Catmania

Juan Fernandez

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

M. Carns
N. Casanovas
R. Grill
J. Valmaña
S. Lubert
S. Plaja
J. Ferrer

En Palamós a treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ildefonso Carnes y asistencia de los Señores Concejales que figuran al margen: declarada abierta la sesion dixo Lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dió cuenta a la Corporacion Municipal de que por la superioridad fueron aprobados los reparto de Consumos y alcoholes y que en su virtud se verificaria la recaudacion en la forma ordinaria en los primeros dias de agosto próximo.

Igualmente dió cuenta de que el Sr Ferrer Secretario del Ayuntº en su ultimo viaje a la Capital habia sido portador de la Junta local de instruccion publica y que so sobre la mesa los nombramientos de las personas designadas por el Sr Gobernador Civil

Asi mismo dió cuenta de que ingresaron en caja en el dia de hoy 240 pesetas por el alquiler anticipado de los bajos de la casa Capitular cedida a Felix Bassull, asi como la cantidad de 558'69 pesetas por la recaudacion del arbitrio de Alcoholes y la cantidad de 338'45 pesetas por recaudacion de puntos de venta en la via publica, correspondientes a la recaudacion del mes de Julio.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.327.096

FCAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

114 CLASE·1895 2 PESETAS

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta de gastos en Comisión á Gerona para asuntos del ayuntº importando treinta pesetas á favor de D Juan Ferrer, que se satisfacen con cargo a imprevistos del presupuesto vigente.

Se dió cuenta y lectura de una solicitud presentada por Dª Elena Quintana y Vila pidiendo permiso para construir un pozo mimidero en el subsuelo de la acera de la casa que posee situada en la calle de San Antonio que le fue concedido, con arreglo al Capº 8º de las ordenanzas y previo pago de los derechos correspondientes.

Igual permiso se concedió a D. Felipe Catalá Solas para practicar obras existentes en su casa de la Calle de San Juan, con arreglo á lo dispuesto por el Cº 8º de las ordenanzas y previo pago de los derechos establecidos.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme firman los Sres Concejales de que certifico. Esta portella Ayuntamiento de = Vale

Ramon Trill

José Valmaña

Salvador Cadena

Joan Ferrer

Mosquera Mora

Vergés Villamor y Vergés

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

P. Cano
N. Casanovas
R. Grill
J. Valmaña
S. Imbert
S. Plaza
J. Ferrer

En Palamós a treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ildefonso Canyas y asistencia de los demas Concejales que figuran al margen: declarada abierta la sesion dió lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dió cuenta a la Corporacion Municipal de que por la Superioridad fueron aprobados los reparto de Consumos y alcoholes y que en su virtud se verificaria la recaudacion en la forma ordinaria en los primeros dias de agosto próximo.

Igualmente dió cuenta de que el Sr Ferrer Secretario del Ayuntº en su ultimo viaje a la Capital habia sido portador de la Junta local de instruccion publica y que so bre la mesa los nombramientos de las personas designadas por el Sr Gobernador Civil

Asi mismo dió cuenta de que ingresaron en caja en el dia de hoy 240 pesetas por el alquiler anticipado de los bajos de la Casa Capitular, cedidos a Felix Fornell, asi como la cantidad de 558'69 pesetas por la recaudacion del arbitrio de Alcoholes y la cantidad de 338'45 pesetas por recaudacion de puntos de venta en la via publica, correspondientes a la recaudacion del mes de Julio.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.327.096

FAB.N. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

114 CLASE·1895 2 PESETAS

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta de gastos en Comisión á Gerona para asuntos del ayuntº importando treinta pesetas á favor de D Juan Ferrer, que se satisfacen con cargo a imprevistos del presupuesto vigente.

Se dió cuenta y lectura de una solicitud presentada por Dª Elena Quintana y Vila pidiendo permiso para construir un pozo immidero en el subsuelo de la acera de la casa que posee situada en la calle de San Antonio que le fue concedido, con arreglo al Capº 8º de las ordenanzas y previo pago de los derechos correspondientes.

Igual permiso se concedió a D. Felipe Catalá Sobat para practicar obras exteriores en su casa de la Calle de San Juan, con arreglo á lo dispuesto por el Cº 8º de las ordenanzas y previo pago de los derechos establecidos.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que leída y hallada conforme firman los Sres Concejales de que certifico. Esta portada Fº Nombramiento de Vale

Ramon Trill

José Valmaña

Salvador Cadevall

Joan Ferrer

Mateo Vayreda

Vicente Capdevila

Roja Villarroya y

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

J. Cano
R Jill
B. Servio
N. Casanovas
J. Valmaña
J. Bordera
S. Plaza
S. Robert
J. Fem Sío

En Palamós a catorce de agosto de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntº en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Tiente alde Don Alfonso Canyó y Romagosa y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dispuso que por el Secretario se diese cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Juan Boc viño de Calonge, por la cual pide permiso para construir una casa de nueva planta en un solar de su propiedad situado en la Calle de Levante, con arreglo al plano que acompaña, cuyo permiso le fue acordado de conformidad al Capº 8º de las ordenanzas Municipales y previo pago de los derechos correspondientes.

Fue leida otra solicitud por la que Dª Maria Prats Vda Lurgoll pide permiso para construir un pozo sumidero en el huerto de la casa de su casa de la calle de Mont, aico me otros dos de esparma de profundidad; el permiso le fue concedido de acuerdo con el expresado Capitulo 8º de las Ordenanzas Municipales y previo pago de los correspondientes derechos.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada con

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

forme la firman los Sres Concejales de
que certifico.

Ramon Vill

Benito Serra

José Valmaña

Juan Bardon

J. Plaja Villera

Salvador Gubert

Juan Fernandez

J. Matas

J. Camps
R. Vill
N. Casanovas
B. Serra
J. Valmaña
S. Gubert
J. Plaja
J. Matas
J. Bardon
J. Fernández

En Palamós á veinte y uno de agosto de mil ochocientos noventa y cinco; en el salon de sesiones de la Casa Capitular se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Camps y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion fué leida el acta anterior que fué aprobada.

El Sr Presidente manifestó á la Corporacion Municipal que con motivo de la recaudacion del primer trimestre del Impuesto de Consumos y Alcoholes se habian ingresado en Caja la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas.

Se acordó el nombramiento de D. Juan Fernandez Secretario del Ayuntamiento para que pase á reconocer y verificar el ingreso del primer trimestre de Consumos y Alcoholes y contingente provincial.

Hallandose incompleta la Junta de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Cementerio Municipal en construccion por ha
ber cesado el vocal D Elias Orri, de acu
do por unanimidad nombran para sustitu
yarle a D. Salvador Lubert Bosch

El Sr Presidente dió cuenta a la
Corporacion Municipal, de que la Jun
ta del Cementerio en construccion, en se
sion de veinte del actual, habia acorda
do dar cumplimiento, á lo que previe
ne la condicion onceva, del pliego de su
basta, y con el fin de abonar al contra
tista el importe de la obra construida
durante el primer mes habia dispuesto el
cobro de las dos quintas partes del va
lor de los bonos de propiedad vendi
dos, facultando ademas al Sr Presiden
te que lo es de aquella Junta, para sacar
dos cuando lo estime conveniente, para
las necesidades de la construccion, los tres
quintos restantes que faltan para completar
el pago del importe total de los bonos
vendidos. Conformes los Srs del Ayuntam
to aprobaron en todas sus partes.

Leida una solicitud suscrita por Don
Juan Cama, por la que pide permiso pa
ra practicar obras interiores en una casa de
su propiedad situada en la Plaza del Mer
no, cual permiso se le concedió de confor
midad a las prevenciones del Capitulo 3º
de las ordenanzas y previo pago del arbi
trio tasado para estas reformas.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FÁBRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895



N. 0.327.090

El Sor Presidente dispuso que por el Secretario se diese cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Joaquin Matas Gubert por la cual pide permiso para edificar una casa de nueva planta con arreglo al plano que acompaña, en un solar de su propiedad situado en la parte norte del paraje conocido por viña de Pascalet, cuyo permiso le fue concedido con arreglo al Cap.º 8 de las ordenanzas Municipales.

Pide ademas a cambio de ceder todo el terreno suficiente para abrir una calle que naciendo en la calle de San Juan termine en el Camino de Roqueta condonando todo el terreno hasta el limite de su propiedad, a condicion de que se le conceda el permiso anteriormente referido sin pago de derechos de construccion: la Corporacion Municipal acordó por unanimidad de los concejales asistentes de resolucion y encargar á la Comision de obras Publicas que se traslade sobre el terreno, estudie la proposicion é informe en una de las proximas sesiones.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estiende es-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ta acta que despues de leida y hallada
conforme la firman los Sres Concejales
de que certifico.

Hdefonso Tarres

Salvador Gelabert

Antonio Rubert

José Palmaña

Benito Servià

Narciso Casanovas

S. Plaja Vallcanera

Isaac Matas

Juan Fernandez

J. Torres
S. Rubert
A. Ribas
J. Palmaña
B. Servià
N. Casanovas
S. Plaja
I. Matas
J. Fernandez

En Palamos a veinte y ocho de agosto de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntº en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hdefonso Torres y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dixo lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dió cuenta de que conforme se acordó en sesion de 21 de este mes fueron satisfechas á la delegacion de Hacienda el primer trimestre de consumos y alcoholes y a la Diputacion el primer trimestre de contingente provincial.

Acto seguido fué leida una solicitud presentada por Dª Dolores Vendrell y Casanovas, en la cual pide permiso, para

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

revocar la fachada conducir aguas y constituir acera, de una casa que posee en la calle de la Union de esta villa, que le fué concedido de conformidad al Cap.º 8 de las ordenanzas Municipales.

Igual permiso en virtud de solicitud fué concedido a la Sociedad cooperativa de esta Villa para reformar una abertura de un almacen que dicha Sociedad posee en la calle de Mont de conformidad a lo dispuesto por las ordenanzas y previo pago de los derechos correspondientes

A propuesta del concejal D. Salvador Plaja se acordó por unanimidad conceder a la familia de cada uno de los reservistas la pensión diaria de o'25 pesetas que se satisfará de conformidad a lo dispuesto por la regla 3.ª de la R. O. de 13 del actual con cargo al Capitulo de imprevistos dando cuenta de este acuerdo al Sr. Gobernador de la Provincia

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales de que certifico.

Salvador Gubern

Antonio Ribas

José Palmada

Juan Mata

Juan Fernandez

Benito Serra

S. Plaja Villaro

Juan Bardera

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

S. Cama
L. Isobel
A Ribas
B. Serra
S. Plaja
J. Palmana
L. Mates
J. Badena
N. Casanovas
J. Fenollera

En Palamós á cuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Wenceslao Camó y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen declarada abierta la sesion dijo lectura al acta anterior que se aprobo

El Sr Presidente manifestó que en virtud del acuerdo tomado en sesion de 19 de Junio ultimo, se concedió permiso para edificar unos almacenes de nueva planta a D. Cayetano Roger y Aymerich y que este Señor á la vez cedió al Ayunt.to terreno suficiente para prolongar hasta la Carretera de Gerona á Palamós, la calle del Astillero.= Al propio tiempo manifestó la utilidad de prolongar dicha calle que resultará uno de los principales afluentes del Ensanche para cuyas obras se halla facultado el Ayuntamiento por el art.o 72 de la Ley Municipal y Reglamento General de Obras publicas.

Conformes los Señores Concejales con lo propuesto por el Sr Presidente se acordó por unanimidad la prolongacion hasta la Carretera de la expresada calle del Astillero = Luego recordó al Ayuntamiento que seria conveniente aplicar igual procedimiento á las calles de Santa Barbara y Santa Marta, prolongandolas hasta la Carretera. Atendida la proposicion y la importancia que revistia tal reforma entendida ya desde mucho tiempo por la Corpora

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.327.187

FCA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

11ª CLASE 1895 2 PESETAS

ción Municipal, se acordó por unanimidad la prolongación propuesta, delegando al Sr Alcalde para que disponga la formación de un solo expediente, destinado a tramitar cuanto fuere necesario para la prolongación hasta la carretera de Gerona a Tallarás de las calles del Astillero, Sta Bárbara y Santa Marta.

Luego fué puesto sobre la mesa el proyecto de plano levantado de antemano que comprende la prolongación en los términos antes expresados de las mencionadas calles que igualmente fué aprobado por unanimidad y firmado por todos los individuos del Ayuntº

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta importando quince pesetas por gastos de viaje en Comisión á Gerona para asuntos y otras atenciones del Ayuntº con cargo a imprevistos del presupuesto vigente

El Sr Presidente dió cuenta de que se han ingresado en caja 567'92 pesetas por recaudación del arbitrio de Matadero y 338'20 por recaudación de puestos de venta en la vía pública

Dice cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Ramon Canovas por la cual pide permiso para cerrar un

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

valla metalica en solar de su propiedad situado en la carretera de Palamos á Gerona, cuyo permiso le fue concedido bajo la condición de que se emplee alambre debera ser liso, y sin perjuicio de lo que resuelva el Sr Ingeniero Encargado de dicha carretera, por prestar el referido solar servidumbre, con arreglo al Reglamento de Policia y conservación de 19 Enero de 1867.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales de que certifico

Alfonso Camps — Ramon Trill

Antonio Ribas — Benito Serra

José Valmaña — S. Plaja Villum

Juan Fernandez

D. Camps
R. Trill
A Ribas
B. Serra
J. Valmaña
N. Carbonell
S. Plaja
J. Fernandez

En Palamós á diez y ocho Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco, se reunio el Ayuntº en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Camps y asistencia de los señores Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dese lectura al ac

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

anterior que se aprobó.

La Comisión de Obras Públicas en virtud del acuerdo tomado en sesión de 21 de Agosto último, a consecuencia del ofrecimiento que hace al Ayuntº D. Joaquín Matas y Subert asistido de su esposa D. Brígida Pascual Palet de ceder una extensión de terreno para la apertura de una calle que desde el extremo Oeste de la Calle de S. Juan se dirija hacia el este al unirse con el camino de Roqueta, se ha trasladado sobre el terreno, que fue medido resultando los reconocidos ceden al Ayuntº una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados de este a oeste y opinan que puede accederse a lo solicitado, aceptando los terrenos ofrecidos, dispensando les en cambio del pago de derecho de construcción; conforme los Señores Concejales, se aprueba por unanimidad lo propuesto por la Comisión de Obras Públicas.

Vista una solicitud presentada por D. Juan Dorca, se acuerda concederle permiso para que pueda practicar obras exteriores en las tres fachadas de la casa que posee en la Calle Mayor nº 49, consistentes en varias aberturas, conducir aguas nuevas y construir acera y levantar parte de un piso cuyo permiso le fué concedido previo pago de los derechos correspondientes y de conformidad al Capº 3º de las Ordenanzas Municipales.

Se acuerda autorizar a D. José Valenzue

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

para que pueda revocar la fachada de la Casa que posee en la Calle de Cervantes según solicita por escrito de esta fecha, de conformidad al Cap.º 8 de las ordenanzas.

Se acordó y aprobó el pago de las cuentas siguientes.

Una a favor de D. Lorenzo Colls importando 349'22 Ptas por trabajos y materiales empleados en varias obras practicadas por cuenta y en los edificios del Ayuntº con cargo al Capº 1º del presupuesto corriente.

Otra cuenta importando 24 pesetas a los Sres Marrieta Hermts por reforma y composición del premio ofrecido para las regatas de Julio último, con cargo a imprevistos.

Otra a D. Pedro Serra importando 25 pesetas por portes de la plaza premio de que se trata en el anterior acuerdo, con cargo á imprevistos.

A D. Salvador Alsina otra cuenta importando sesenta pesetas por reforma de la bomba del pozo público de la Cotifa con cargo al Capitulo sexto.

A D. Ramon Reig una cuenta importando 20'99 por arreglo de la cloaca de la Plaza del Horno con cargo al Capº 6º.

Otra cuenta a D. Lorenzo Colls importando 9'79 pesetas por la parte que corresponde al Ayuntº en el arreglo de la bajada de la Calle de Monjuich con cargo al Capitulo sexto.

Al mismo otra cuenta importando 12'89 que corresponden al Ayuntº por la reforma

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.327.088

FCA NL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

11ª CLASE·1895 2 PESETAS

de la calle de Mont con cargo al Cap.º 6º.

Dióse cuenta y lectura de un oficio procedente de la Admon de Contribuciones en el cual se ordena la formación del padron de cédulas personales para 1895-96, acordando quedar enterados.

Se acordó por unanimidad nombrar a D. Juan Fern Quintana Comisionado del Ayuntº para que pase a la Capital á insaculsar en Caja los mozos del reemplazo del año actual y demas prevenciones del sorteo.

Igualmente se acordó satisfacer el importe del comunte de los haberes a los empleados del ayuntº asi como las demas atenciones del primer trimestre de 1895-96.

Con lo cual se dió por terminada la sesion de la que se extiende la presente acta que leida y hallada conforme firman los Señores concurrentes de que certifico.

Stefano [illegible]

Ramon Toll

Antonio Ribas

Jose Valmaña

Juan Pons

S. Plaja Villalta

Juan Fern

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

J. Camps
R. Vidal
N. Saramona
A. Ribas
J. Valmaña
J. Bandera
J. Plaja
B. Servia
J. Fundas

En Palamós á dos de Octubre de mil ocho cientos noventa y cinco: se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr alcalde D. Hilarion Camps y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen: declarada abierta la sesion dió lectura el acta anterior que se aprobo.

Pasando al despacho de los asuntos de que es objeto la orden del dia el Sr Presidente dio cuenta a la Corporacion Municipal de que durante el mes de Septiembre se han recaudado é ingresado en caja los cantidades siguientes.

Por recaudacion de puestos de venta en la vía publica 333'30 pesetas.

Por recaudacion del Arbitrio de Mataderos 519'93 pesetas.

Por intereses de bancos y vencimiento correspondiente al Timbre de Enero 767'73 Ptas

Por multas municipales recaudadas durante el 1er trimestre de este año 52 pesetas.

Por derechos de certificados expedidos por Secretaria durante el 1er trimestre 22'50 Ptas.

Por arbitrio sobre construcciones, por recaudacion de permisos expedidos durante el primer trimestre de este año 361'20 Ptas.

Por venta de Solares en el nuevo Cementerio y por recaudacion del importe de los cuatro quintos del valor de lo vendido segun autorizacion acordada se han ingresado en Caja 1440 Ptas

En su virtud, se han aprobado previo

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

acuerdo, satisfacer las cuentas siguientes.
Al contratista del Cementerio, a cuenta y como importe de lo obrado segun acta de contrata y pliego de condiciones, cuatro mil pesetas con cargo al Cap.º 2.º del Presupuesto en servicio.

Al Juzgado Municipal la subvencion anual correspondiente al servicio de 1894-95, cincuenta pesetas con cargo al Cap.º 1.º

Por los gastos menores del Ayunt.º de que se relacion, efectuados durante el primer trimestre de este año 77'63 cantidad con cargo al Capitulo primero.

A D. Eusebio Juan por una cuenta de material de oficina veinte pesetas con cargo al Capitulo primero.

A D. Juan Ferrer por los gastos de viaje en Comision a Gerona para las operaciones de ingreso en Caja Soldados y Marinos del Reemplazo del año actual 75 Ptas con cargo al Capitulo primero.

El Sor Presidente dió cuenta a la Corporacion Municipal de que ha terminado el periodo de veinte dias de permanencia al publico a juicio contradictorio del plano proyecto de prolongacion de las calles del Artillero Santa Marta y Santa Barbara, sin que contra el mismo se haya producido reclamacion; en su virtud procede que se haga constar asi por acta en el espediente, que se instruye al efecto, que se de cuenta al Sr Ingeniero encargado

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de la carretera de Gerona a Palamos en virtud de lo que previene la vigente ley de Policía y conservación de las carreteras vigente por la servidumbre que dichas calles prestan a la referida carretera y juntamente siendo de urgencia la urbanización del trozo que afecta á la calle del Hostalets que se pónme término y termina el expediente pericial de dicha calle.

Conforme la Corporación con lo expuesto por el Sr Presidente de acordó por unanimidad tal como se propone.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales de que certifico.

Hilario Comas — Ramon Vill

Blas Serra — Pascual Casanovas

José Valmaña — Antonio Ribot

J. Plujá Villum — Juan Ferrer Sr.

M. Comas
R. Vill
B. Serra
P. Casanovas
J. Valmaña

En Palamos a nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hilario Comas y con

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.399.004

FCA NL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895



A. Ribas
S. Llopis
J. Fenosa

tencia de los Sres. Concejales anotados al margen: declarada abierta la sesión dióse lectura al acto anterior que se aprobó.

Pasando al despacho de los asuntos de que es objeto la orden del día el Sr. Presidente puso sobre la mesa las cuentas del material de las escuelas municipales de ambos sexos presentadas por los respectivos profesores, referentes al ejercicio de 1893-94 que halladas conforme se acordó informarlas favorablemente y remitirlas al Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública para su aprobación definitiva.

Igualmente fueron examinados los presupuestos de material de ambas escuelas que deberán regir en el ejercicio de 1895-96 que examinados y hallados conforme se acordó proponer su aprobación al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Se dió cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Vicente Canet Canet por la cual pide permiso para edificar un edificio de nueva planta en la prolongación de la calle del Mar, lindante con la carretera del Faro y un solar que le vendió D. Antonio Botet cuyo permiso de acuerdo concederle de confor-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

midad al Capitulo 8º de las Ordenanzas Municipales y previo pago de los derechos correspondientes.

Acuerdo previa solicitud cedida se concedió permiso a Dª Juana Lucia Bellville para que pueda construir en el Retiselo de la Plaza de San Pedro, un Soporito de letrina, previo pago de los derechos correspondientes.

Dióse cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Francisco Montaner y Font a la cual acompaña un plano de la finca de su propiedad conocida por "Can del Luquet", solicitando al Ayuntº su canjeación; enterados los Señores de los propositos manifestados por el Sr. Montaner, acordaron pasar dicha instancia a la Comisión de Obras Publicas para que estudiando el asunto, emitan dictamen en una de las proximas Sesiones.

Fué puesto sobre la mesa y aprobado previo examen, el balance de las operaciones de Ingresos y Pagos realizados por el Ayuntamiento en durante el 1er trimestre de este año acordando exponerlo al Público por término de ocho días.

Visto un oficio de la Administración de Hacienda referente a exclusion de fincas urbanas, del Registro Fiscal, solicitada por la Gerencia del Provincial del Bajo-Ampurdan, se acordó informar = los edificios de la Compañia del Ferrocarril de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

José Ampurdán, el hallan uno emplazado en la Plaza del Fronton y otro en la Calle del Castillo en el primero que es de planta baja y dos cuerpos se hallan las oficinas de la Compañia, despacho para el Gerente, las habitaciones del administrador, taller de carpintería y ocupando menos de la cuarta parte de su espacio y superficie ó perimetro, se halla lo que podriamos llamar estacion destinada al servicio exclusivo de la linea = El segundo es un edificio de planta baja, tambien de dos cuerpos, destinados a talleres de reparacion de máquinas y Depósito de vagones =

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta presentada por D Fco Alberca importando 122'40 ptas valor de 520 litros de petroleo suministrados durante el primer trimestre, para el alumbrado público, con cargo al Cap.o 7.o

Se acordó y aprobó el pago de otra cuenta presentada por Dª Maria Rovira importando 31 ptas valor de 31 litros aceite para fondos de los faroles suministrados en el 1er trimestre con cargo al Cap.o 7.o del presupuesto

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende esta Acta que leida y aprobada conforme firman los Concejales de que certifico.

Antonio Rius

Juan Bardera

José Cabruja

Juan Ferrer Sr

Salvador Gelabert

J. Plaja Sellens

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

J. Calvo
J. Valmaña
A Ribes
B. Servià
J. Gubert
J. Plaza
M. Casanova
J. Ferrés

En Palamós a veinte y tres de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilefonso Calvo y asistencia de los Sres. Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesión fue leida el acta anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente dispuso que por el secretario se diese cuenta y lectura de la R. O. recibida del Excmo Sr. Comandante General del 4º cuerpo de Ejercito por la cual se da cuenta de haber sido aprobado el espediente de pension de la esposa del reservista Juan Cerra Margarit, Ignacia Labarta Murciano, acordando dar cuenta a la Diputacion Provincial de dicha R. O. con el fin de que se le concedan las 0'25 pesetas á que tiene derecho en virtud de Circular de 23 de Septiembre ultimo.

Montaner Erc Suquet

La Comision de Obras Publicas, en cumplimiento del acuerdo tomado en sesion de 9 del actual, con respecto a una instancia presentada por D. Francisco Montaner Joan por la que solicita la urbanizacion de unos terrenos de su propiedad, situados en el paraje llamado "Era de Suquet", emite el siguiente "Informe" = Vista la solicitud inserta por D. Francisco Montaner Joan, y adicion continuada en la misma, y el plano que por duplicado se acompaña, teniendo en cuenta que la urbanizacion que en la misma se solicita, no se aparta de las lineas del plano general de ur-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FCAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

114 CLASE·1895 2 PESETAS

N. 0.399.005

bonificación que tiene acordado en principio el Ayuntº, y que urbanizando desde luego los terrenos de que se trata facilitarán notablemente los propósitos de la corporación municipal, habida razón de que trasladados sobre el terreno los informantes han visto que los téreos en cuestion forman parte de la prolongación de las calles de Augusto, San Antonio y San Juan por cuya causa no les comprende la ley de Ensanches de poblaciones de 22 Dbre de 1876 y del artículo 72 de la Ley Municipal y proponen que se acepte el proyecto, con las salvedades de la nota adicional de la instancia, aceptando las superficies cedidas como vías públicas con la condición de que mientras no se urbanizen, seguirá el propietario disfrutándolas para los usos que le convengan.= Conforme la Corporación Municipal con el precedente dictamen se aprobó en todas sus partes, acordando por lo tanto suscribir los planos presentados y devolverlos al interesado, con copia de este acuerdo.

Punto sobre la mesa el padron de las cedulas personales para el ejercicio de 1895-96 y hallado conforme el acuerdo suscribirlo aprobado y remitirlo a la superioridad.

Se acordo y aprobo el pago de una cuenta de imp

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

pido por elecciones importando 10 2 pesetas a favor
de D. Pacions Flores, con cargo al Capitulo primero.

Se acordó aprobar el pago de una cuenta presentada por D. Narciso Font importando 119'50 pesetas por material de oficina con cargo al Cº 1º.

Otra cuenta a favor de D. José Mateu importando 238 pesetas importe de jornales y materiales invertidos en la limpieza de la cloaca general con cargo al Capitulo 6º.

Otra cuenta a favor de D. Lorenzo Colls importando 24'90 pesetas valor de jornales y materiales invertidos en reparación de la cloaca de que se trata en el acuerdo anterior con cargo al Capitulo 6º.

Igualmente otra cuenta de imprevistos presentada por D Jaime Margalit importando 115 pesetas con cargo al Capitulo 1º.

El Sr Presidente manifestó a la Corporación Municipal que en este Juzgado se le ha presentado en su despacho, D. José Matas propietario y del Comercio de esta vecindad, manifestandole; que se había enterado del proyecto y expediente de urbanización y prolongación de la calle del Astillero, hasta la Carretera, cuya prolongación, deberá ocupar una buena parte de terrenos que son de su propiedad y que con el fin de facilitar la gestión del Ayuntº y ensanche del embellecimiento y desarrollo de esta población, le ofrecía ceder al Ayuntº gratuitamente y sin restricción de ninguna clase, todos los terrenos que siendo de su propiedad, sean necesarios para la reforma de la mencionada calle del Astillero, de cuyo acto se dio-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

prendimiento y patriotismo del Sor Matas Don José. La Corporacion Municipal enterada del desinteresado ofrecimiento de D. José Matas y Calvet, lo acepta, acordando por unanimidad que en justa compensacion, se conceda á dicho Señor, como insignificante muestra de agradecimiento la facultad, para el y los suyos, de edificar sin pago de derecho de ninguna clase, fachadas que linden en las calles del Astillero, Oriente y Carretera, y que para su conocimiento y satisfaccion se le espida copia de este acuerdo.

Sin mas de que tratar se levanta la sesion de la que se estiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales de que certifico.

Hdelfonso Camos

José Valmaña

Antonio Ribas

Benito Serra

Salvador Gubert

C. Plaja Villens

Benito Casanovas

Juan Fernandez

J. Camos
J. Valmaña
A. Ribas
B. Serra
S. Gubert
C. Plaja.

En Palamós á seis Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco; se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde D Hdelfonso Camos y asistencia

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

R. Cisneros

J. Flores

los Señores Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr. Presidente puso sobre la mesa el padrón de los edictos para el ejercicio económico de 1895-96, aprobado por la Superioridad, acordando quedar enterados.

El propio Sr. Presidente dió cuenta de que en el mes de Octubre se recaudaron é ingresaron en caja 577'75 pesetas por el arbitrio de Alcoholes y 241'55 por el arbitrio de puntos de venta en la vía pública.

Se acordó conceder permiso para edificar un retrete de la calle de Levante a D. Esteban Ginjoan, de conformidad a la solicitud presentada y con arreglo al plano que a la misma acompaña, con sujeción al Cap.º 8º de las ordenanzas Municipales y pago de los derechos correspondientes.

Dióse cuenta y lectura de otra solicitud presentada por D. Dionisio Solla pidiendo permiso para construir una casa de nueva planta en un solar de su propiedad situado al extremo de la calle de Sta. María, cuyo permiso se le concede con arreglo al Capítulo 8º de las Ordenanzas Municipales y pago de los derechos correspondientes, debiendo construir bajo las líneas del plano que se acompaña á la solicitud de referencia

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.399.007

FCA NL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895



que después de leída y hallada conforme la firman los Señores Concejales de que certifico.

Ildefonso Canut — Ramon Vill

Salvador Gubert — Pablo Serra

José Valmaña — Antonio Ribot

J. Plaja Villar — Jacinto Casanovas

Juan Fornés

En Palamós á trece Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ildefonso Canut y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen: Declarada abierta la sesion, dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr. Presidente manifestó á la Corporacion Municipal que debiendo verificarse los pagos del trimestre á la Hacienda y á la Diputacion provincial, procedia se nombrase persona que al efecto pasase á la Capital, acordando por unani-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

unidad, nombran para dicho cargo a D. Juan Ferrer dependiente de esta Corporacion.

La Corporacion Municipal acordo quedar enterada de un oficio de la Admon de Hacienda por el cual se ordena a esta Ayuntamiento la formacion del padron de cedulas personales del presente servicio de 1894-95.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Señores capitulares de que certifico.

Alfonso Carreras
Ramon Trill
Salvador Gubert
Pedro Casanovas
José Valmaña
Antonio Ribas
Buenaventura Serra
J. Plaja Villemur
Juan Ferrer

En Palamos á veinte y siete Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Carreras y asistencia de los Señores Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesion fué leida el acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dió cuenta a la Corpora-

J. Carreras
R. Trill
S. Gubert
N. Casanovas
J. Valmaña
A. Ribas
B. Serra
J. Plaja
J. Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ción Municipal de que en virtud del acuerdo anterior de los satisfecho a la Hacienda 2258'50 pesetas por Consumos, Sal y alcoholes 80'12 Ptas por el 15 % de pago del presupuesto de 1884 85 y 118'74 ptas por el 10 % de descuento de haberes correspondientes al primer semestre de este año, y 700 pesetas por cédulas personales de 1895-96. con mas 40 pesetas por un semestre de suscripción a la Gaceta.

A la Caja de la Diputación Provincial de los satisfechos 986'19 por pago del segundo trimestre de contingente de 1895-96.

Se dio cuenta y lectura de un oficio de la Excma Diputación Provincial por el cual se traslada un acuerdo recaido en el expediente de pensión de Eduviges Salvatella y Garciano por el cual se concede a esta la pensión de 0'25 ptas como esposa del veterinario Juan Serveto y Mongait.

Se acordo quedar enterados de un oficio de la Diputación Provincial de fecha 22 del corriente acompañando una copia impresa del dictamen de la Comisión de Hacienda de 6 de este mes acordando debemos hacer constar en acta que ni el Dictamen ni el oficio comprenden a este Municipio, por hallarse corriente de pago el contingente, hasta el Segundo trimestre que vence en 31 Dbre próximo,

Y sin mas asunto de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada con-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Some la firman los Señores Concejales presentes de que certifico.

Ildefonso Cánovas — Ramon Vilà

Antonio Ribas — Salvador Gubern

José Valmaña — Paula Jervia

Juan Bardera — S. Plaja Villena

Juan Fernandez

P. Cánovas
R. Vilà
A. Ribas
S. Gubern
J. Valmaña
B. Jervia
J. Bardera
S. Plaja
J. Fernandez

En Palamós á cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco; se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sor Alcalde D. Ildefonso Cánovas y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; Declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dió cuenta de haberse ingresado en Caja las cantidades siguientes =631'80 Ptas por recaudacion del arbitrio de Matadero, correspondiente al mes de noviembre =234'15 Ptas por recaudacion de puestos de venta en la vía publica, correspondiente al mismo mes.

Se aprobó y acordó el pago de otra cuenta de gastos de viaje en Comision a Gerona por cuenta del Ayuntº á favor de D Juan Fernandez importando veinte pesetas con cargo á imprevistos.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FCA.NL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

N. 0.400.740



Dió cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Juan Pena por la cual pide que por la Comision de Obras públicas del Ayuntº se le señalen las líneas a que deberá de sugetarse para edificar en un solar de su propiedad situado en la calle del oro, cuya parte norte afecta a la proyectada calle Nueva; el Ayuntº acordó pasar la referida solicitud a la Comision de Obras públicas para que emita el oportuno dictamen.

Dicha solicitud leida, se acordó conceder permiso para abrir una puerta en la fachada de la casa que la Viuda de Dn Salvador Abelli, posee en la calle del oro, mediante abono a la Caja Municipal de los derechos correspondientes y de conformidad al Capº 7º de las ordenanzas Municipales.

Se dió cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Juan Cano Pruneda en nombre y representacion de los herederos de Juan Cano pidiendo se autorizase a su nombre un solar establecido por el Ayuntº en 15 de febrero de 1817 del cual carecen de documento escrito y se le expida certificacion, como determina el artº 45 del

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

del Reg^to de 30 Septbre de 1885, acordando pase dicha Solicitud a la Junta Pericial de inmuebles a los efectos de la R. O. de 14 Junio de 1884.

Luego fué leida una Solicitud presentada por D. Pedro Grafas, por la cual pide se le conceda permiso para construir un Edificio de nueva planta en un Solar que posee en la calle de Santa Maria, de conformidad al Plano que se acompaña, cuyo permiso de acuerdo concedele de conformidad al Capitulo 3^o de las Ordenanzas Municipales y previo pago de los derechos correspondientes.

El Concejal Síndico D. Benito Serra dijo que se veia en la imprescindible necesidad de denunciar un abuso que a su entender ha cometido el Sr Cura-Ecónomo de esta Parroquia, cerrando con tapia dos Cuartos de terreno conocido por Cementerio Antiguo, la calle de la Bombarda, y abriendo una Puerta en el mismo Sitio de esta Iglesia Parroquial, lo que segun su criterio constituye una infraccion de las Ordenanzas municipales, por cuanto dicho aquellos terrenos comunales y abiertos al Publico desde tiempo inmemorial a la Corporacion Municipal compete su cuidado, y conservacion y cuanto afecte al ramo de Policia urbana arreglo al art^o 72 de la Ley Municipal

El Ayunt^o tomo en consideracion las palabras del Sr Concejal Síndico, por cuanto de trata de terrenos Comunales, y acordo, que de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

procedan las gestiones necesarias para de-
jar las cosas en el lugar que corresponde.
Y sin otros asuntos de que tratar se leva-
to la sesion de la que se extiende esta
acta que leida y hallada conforme la fir-
man los Sres Concejales de que certifico.

Hdefonso Camps

Benet Serra

J. Plaja Villena

Antonio Ribas

Juan Barbera

José Valmaña

Roque Casanovas

Salvador Gubert

Juan Fenollar

Camps
B. Serra
Plaja
A. Ribas
Barbera
Valmaña
Casanovas
Gubert
J. Fenollar

En Palamós a diez y ocho Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, en el salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hdefonso Camps y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dijo Secretario se leyera el acta anterior que se aprobó.

Pasando al despacho de los asuntos de que es objeto la Orden del dia, se dió cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. José Camps, por la que pide permiso, para construir una cloaca de servicio particular, que partien-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

do de la fachada Sud de la casa que posee en la Plaza del Portal, vaya a empalmar con la clooca principal de la calle Mayor, cuyo permiso le fue concedido, mediante todas las obligaciones de limpieza cuydado y conservacion a su cargo, pudiendo el Ayuntº adquirir la propiedad de la misma con arreglo a las disposiciones vigentes i sea indemnizando la tercera parte de su coste al propietario ó propietarios que a su construccion deseen contribuir; y debiendo este practicar desde el suelo y subsuelo arreglado y convenientemente asegurado.

Se concedió permiso a D. Pedro Vilà para que pueda construir una pared de casa en un solar de su propiedad, situado en la Carretera de Gerona a Palamos, con arreglo al Capº 8 de las Ordenanzas y sin perjuicio de lo que resuelva la Jefatura de Obras publicas de la Provincia.

Se autoriza a D. Miguel Matas para que pueda construir 24 casas iguales en las calles E - D. - con arreglo al plano presentado con la solicitud leida de conformidad al Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales y previo pago de los derechos señalados en presupuesto

Leida una solicitud presentada por Dª Maria Abelli Vda Fernandez, por la cual pide permiso para construir una galeria de 80 cm de vuelo sobre el paramento de la pared de la fachada Sud de la casa que posee.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FCAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

N. 0.400.747

114 CLASE·1895
2 PESETAS

en la calle de San Antonio y cons de hasta de una finca que frente Serrendumbe a la acequia del Molino de Coles, y a la Carretera de Gerona a Palamos, el Ayuntº acordo conceder el permiso solicitado con la obligación de cubrir la parte de acequia en todo el trayecto que comprende la espresada casa de Este a Oeste y sin perjuicio de entender en el asunto el Sor Gobernador Civil i Provincial Jefe de la Provª.

Vista una solicitud presentada por D. Felix Pamplona Casa-comunes de esta Parroquia cual solicitud se relaciona con la denuncia presentada en sesion de 4 del actual, por el Sor Concejal Jurídico, tramitado en cuanto los terminos de la solicitud y que segun de la misma se desprende no se trata de perjudicar terceros, la corporacion Municipal acuerda conceder el permiso solicitado, mediante que la finca de referencia deberá estár ajustada a lo que en lo sucesivo ordene la corporacion y que siempre que se urbanice ó arregle la referida via publica ó calle de "La Bombarda" deberá sugetarse dicha abertura a las disposiciones de las Ordenanzas Municipales, tal cual si se tratara de una finca urbana

Se acordó y aprobó el pago de las cuen-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tas siguientes una a favor de D. Ponce Pa
llés importando 31'75 ptas por jornales menores
satisfechas por cuenta del Ayuntº con cargo al
Capítulo 5º

Otra cuenta a favor de D Vicente Cama
importando 31'75 ptas valor de Bragas, fa
cilitadas hasta le fecha.

Otra cuenta presentada por D José Rive
ra Sais, importando 324'50 Ptas á que as-
ciende la vigilancia especial nocturna prac
ticada por cuenta del Ayuntº con cargo á Im-
previstos.

Se acordó el pago de dos haberes a los
Empleados del Ayuntº correspondientes al se
gundo trimestre, para antes de Navidad se-
gun es costumbre, así como luego los de-
mas atenciones del trimestre

El Sr Presidente dió cuenta de haber
dispuesto la reanudacion del quinto divi-
dendo ó ultima quinta parte del valor de te-
rrenos vendidos a particulares en el Cementerio Municipal; con tal motivo presentó una
relacion de cubicacion de la obra construida
y un calculo aproximado de la cantidad
necesaria para dejar completamente ter-
minado el referido Cementerio, manifestan-
do ademas que aun cuando no se le reem-
bolso lo suficiente para su terminacion, cuenta
con personas que le facilitarian el capital
necesario sin intereses, pudiendo hacer la de-
volucion segun lo permita el estado del

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

actual y sucesivos presupuestos, y en su virtud el Sr Presidente propone aceptar tales ofrecimientos y terminar de una vez tan importante obra. Acordando la Corporacion Municipal de conformidad á lo propuesto por el Sr Presidente y dar cuenta del acuerdo a la Junta especial de Consumos.

La Comision de Obras Publicas, con motivo de una solicitud presentada por D. Juan Bosia y de conformidad al acuerdo de la del actual; Informa; que trasladada sobre el terreno y examinados planos expedientes y demas antecedentes, opinan que la calle Nueva debe seguir en linea recta desde el actual trazado en el empalme de la Carretera de Gerona a Palamos hasta la Calle de la Botella, en el angulo formado por la finca de D. Esteban Casanovas.

Conforme el Ayuntamiento de acuerda tal como se propone.

El Sr Presidente dió cuenta a la Corporacion Municipal de que se hallaba agotado el Cap.º 6º del Presupuesto y que por lo tanto no podria hacerse la obra de cubrir la acequia para el paso a nivel por la calle del Astillero desde la carretera, pero que le han ofrecido anticiparle el importe, y satisfacerlo con cargo al proximo presupuesto; como se trata de una obra de necesaria utilidad y de inmediata corte, se acordo realizarla tal como lo ha propuesto el Sr Presidente.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y sin mas asunto de que hacer re
cuerdo la lesion de la que se entiende e
ta acta que despues de leida y hallada c
forme la firman los Señores concejales
de que certifico.

Salvador Gabert

Juan Barbera

José Valmaña

Isaac Mata

S. Plaja Villens

Juan Fuentes